



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de
Miraflores, año 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Cabrera Olivera Estrella de Belén

ASESOR:

Padilla Vento Patricia

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA- PERÚ

2017

Página del Jurado

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Vocal

Dedicatoria

Dedico la siguiente investigación a mi familia, que en todo momento me ha incentivado a luchar por mis objetivos y no rendirme ante las adversidades que se presenta, sino aprender de ellas y salir victoriosa.

Agradecimiento

Mi agradecimiento está dirigido a mi familia, por su apoyo incondicional y los esfuerzos que realizaron para que yo me dirija hacia una de mis primeras metas, culminar mi carrera con éxito. Agradezco además a mi asesora de tesis por el apoyo y los consejos brindados en el desarrollo de esta investigación.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Cabrera Olivera Estrella de Belén, con DNI N° 72578247, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la universidad César Vallejo.

Lima, 16 de Noviembre de 2017.

Cabrera Olivera Estrella de Belén

Presentación

Señores miembros del jurado:

Cumpliendo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, ante ustedes presento mi tesis titulada Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, sometiéndome a vuestra consideración, análisis y criterio, esperando que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Este presente trabajo se compone de siete capítulos y anexos. En el primer capítulo, nos detalla sobre la introducción y contiene la realidad problemática, los trabajos previos, las teorías, la formulación, justificación y objetivos de la investigación; en el segundo capítulo describe la metodología empleada en la investigación; el tercer capítulo comprende los resultados obtenidos a través de tablas y gráficos; el cuarto capítulo se relata la discusión de los resultados, en el quinto capítulo nos detallará las conclusiones; en el sexto capítulo se hablará sobre las recomendaciones y por último en el séptimo capítulo, nos detalla las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación. Los anexos presentados son: matriz de consistencia, cuestionario, Solicitud e información de la municipalidad de Miraflores, validación de instrumento por expertos y la base de datos.

Atentamente

La autora

ÍNDICE

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación	vi
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	xv
1.1. Realidad problemática	16
1.2. Trabajos previos.....	17
1.3. Marco Teórico.....	22
1.3.1. Externalidad.....	22
1.3.2. Tributo	29
1.3.3. Marco conceptual	34
1.4. Formulación del Problema.....	38
1.4.1. Problema General	38
1.4.2. Problemas Específicos.....	38
1.5. Justificación del estudio	38
1.5.1. Pertinencia.....	39
1.5.2. Relevancia Social	39
1.5.3. Implicaciones prácticas	39
1.5.4. Valor teórico.....	39
1.5.5. Viabilidad	39
1.6. Objetivos	40
1.6.1. Objetivo General	40
1.6.2. Objetivos Específicos.....	40

1.7. Hipótesis.....	40
1.7.1. Hipótesis General	40
1.7.2. Hipótesis Específicos.....	40
II. METODOLOGÍA	41
2.1. Diseño de investigación.....	42
2.1.1. Tipo de estudio	42
2.2. Operacionalización de Variables	42
2.2.1. Definición de Variable: Externalidad.....	42
2.2.2. Definición de Variable: Tributos	43
2.3. Población y muestra.....	45
2.3.1. Población	45
2.3.2. Muestra.....	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ...	45
2.4.1. La Técnica de la encuesta.....	45
2.4.2. Validación y confiabilidad del instrumento	46
2.4.3. Confiabilidad	47
2.5. Método de análisis de datos	48
2.6. Aspectos éticos	48
III. RESULTADOS	49
3.1. Resultados de la Confiabilidad del Instrumento.....	50
3.1.1. Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Externalidad	50
3.1.2. Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Tributos...	52
3.1.3. Análisis del Instrumento de ambas variables: Externalidad y Tributos	53
3.2. Descripción de los resultados.....	56
3.3. Validación de Hipótesis	73

3.3.1. Prueba de hipótesis general	73
3.3.2. Prueba de hipótesis específicas	74
IV. DISCUSIÓN.....	79
V. CONCLUSIONES	85
VI. RECOMENDACIONES.....	87
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
VIII. ANEXOS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Expertos evaluadores del instrumento de estudio	46
Tabla 2. Resultados de evaluación del instrumento de estudio.....	47
Tabla 3. Resultado del alfa de cronbach de la variable Externalidad	50
Tabla 4. Confiabilidad de la variable Externalidad - alfa de cronbach	50
Tabla 5. Estadística de total de la variable Externalidad	51
Tabla 6. Resultado del alfa de cronbach de la variable Tributos	52
Tabla 7. Confiabilidad de la variable Tributos - alfa de cronbach.....	52
Tabla 8. Estadística de total de la variable Tributos	53
Tabla 9. Resultado del alfa de cronbach de la variable Externalidad y la variable Tributos	54
Tabla 10. Confiabilidad de la variable Externalidad y la variable Tributos.....	54
Tabla 11. Estadística de total de la variable Externalidad y la variable Tributos ...	54
Tabla 12. Tabla de Frecuencia de ítem 1	57
Tabla 13. Tabla de Frecuencia de ítem 2	58
Tabla 14. Tabla de Frecuencia de ítem 3	59
Tabla 15. Tabla de Frecuencia de ítem 4	60
Tabla 16. Tabla de Frecuencia de ítem 5	61
Tabla 17. Tabla de Frecuencia de ítem 6	62
Tabla 18. Tabla de Frecuencia de ítem 7	63
Tabla 19. Tabla de Frecuencia de ítem 8	64
Tabla 20. Tabla de Frecuencia de ítem 9	65
Tabla 21. Tabla de Frecuencia de ítem 10	66
Tabla 22. Tabla de Frecuencia de ítem 11	67
Tabla 23. Tabla de Frecuencia de ítem 12	68
Tabla 24. Tabla de Frecuencia de ítem 13	69
Tabla 25. Tabla de Frecuencia de ítem 14	70
Tabla 26. Tabla de Frecuencia de ítem 15	71
Tabla 27. Tabla de Frecuencia de ítem 16	72
Tabla 28. Tabla de Interpretación del coeficiente.....	73
Tabla 29. Correlación entre la variable Externalidad y la variable Tributos	74
Tabla 30. Correlación entre la variable Externalidad y el indicador Recaudación Tributaria	75

Tabla 31. Correlación entre la variable Externalidad y el indicador Impuestos	76
Tabla 32. Correlación entre la variable Externalidad y el indicador Sistemas de Gestión Ambiental	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. EXTERNALIDAD.....	23
Figura 2. FALLOS DE MERCADO	24
Figura 3. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL.....	26
Figura 4. CLASIFICACION DEL TRIBUTO	32
Figura 5.SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	33
Figura 6. Imagen perteneciente al de Metodología de la Investigación.....	48
Figura 7. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 1.	57
Figura 8. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 2	58
Figura 9. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 3	59
Figura 10. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 4	60
Figura 11. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 5	61
Figura 12. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 6	62
Figura 13. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 7	63
Figura 14. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 8	64
Figura 15. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 9	65
Figura 16. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 10	66
Figura 17. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 11	67
Figura 18. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 12	68
Figura 19. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 13	69
Figura 20. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 14	70
Figura 21. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 15	71
Figura 22. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 16	72

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como título “Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017”, se estudió con el objetivo general de analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

El desarrollo de la investigación fue realizada a través de la recopilación de diversos textos de autores que abordaron sobre las variables presentadas: Externalidad y Tributos. El diseño de investigación utilizado en la investigación fue No experimental y el tipo de diseño de estudio fue Transversal o transeccional teniendo un enfoque cuantitativo.

En este trabajo se ha considerado dos variables las cuales son: Externalidad como la variable N^o 1 y Tributos como variable N^o 2. Se ha considerado como hipótesis general que la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Además, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos para una encuesta de 88 trabajadores que laboran en el área contable en el Sector Gastronómico de Miraflores, quienes fueron parte del tamaño de la muestra. El instrumento fue validado a través de la medición de Validez de expertos y para la confiabilidad, se aplicó el coeficiente del Alfa de Cronbach, dando un resultado general de 0.923, para la primera variable fue de 0.915 y para la segunda variable, 0.861.

Finalmente, se llegó a la siguiente conclusión: La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Palabras clave: Externalidad, Tributos, Fallos de Mercado, Impuestos, Contaminación Ambiental.

Abstract

The present research work entitled "Externality and its relationship with the Taxes in the Miraflores Gastronomy Sector, year 2017", was studied with the general objective of analyzing how the Externality is related to the Taxes in the Miraflores Gastronomy Sector, year 2017.

The research development was carried out through the compilation of various texts of authors that addressed the presented variables: Externality and Taxes. The research design used in the present work was non-experimental and the type of the study design was cross-sectional, taking a quantitative approach.

Two variables have been considered in the present work: Externality as the first variable and Taxes as the second variable. As a general hypothesis, it has been considered that the Externality is related to the Taxes in the Miraflores Gastronomy Sector, year 2017.

In addition, it has been used the data collection instrument for a survey of 88 employees of the Miraflores Gastronomy Sector accounting area who were part of the sample size. The instrument was validated through the Expert Validity measurement and the Cronbach's Alpha coefficient was applied for reliability, giving a general result of 0.923, where the first variable was 0.915 and the second variable was 0.861.

Finally, the reached conclusion was the following: Externality is related to the Taxes in the Miraflores Gastronomy Sector, year 2017.

Keywords: Externality, Taxes, Market Failures, Levies, Environmental Pollution.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La contaminación es uno de los principales problemas que afectan nuestro medio ambiente y se produce por diversos factores, ya sea como resultado de los procesos productivos del hombre que son parte de actividades de la vida diaria o efectos que son provocados por gases tóxicos, o manifestaciones de la naturaleza. El progreso tecnológico y crecimiento demográfico, producen la alteración del medio ambiente, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio biológico de la Tierra. Para ello es necesario que se proteja los recursos y se tome conciencia de que el saneamiento del ambiente es fundamental para la vida.

Hoy en día la contaminación trae consigo distintas enfermedades, así mismo alteraciones en la salud del ser humano, animales y alimentos, los cuales se están viendo completamente afectados. Es importante que se establezcan distintas acciones para cuidar y proteger el ambiente y de esa manera se pueda vivir en un espacio más saludable.

A nivel mundial se ha logrado identificar que ha aumentado la creación de establecimiento de comida, ya que es un ámbito que genera una gran fuente de ingresos, así mismo, son uno de los principales generadores de basura. Es importante analizar las medidas que conlleva que en el sector gastronómico no cuenten con diversos aspectos de saneamiento, como filtros para sus residuos alimenticios o insumos, la aparición de roedores o insectos en el ambiente de trabajo y como a la larga puede traer efectos que son perjudiciales para el consumidor y los daños que provocan en las personas allegadas al establecimiento. A los efectos negativos que estos producen se denominan externalidades negativas. Se busca establecer tipos impositivos de los nuevos tributos medioambientales a niveles bajos (para minimizar su coste económico), es por ello que se busca trabajar de la mano con entes fiscalizadores para una mejor detección del saneamiento que se da en los establecimientos y poder aplicar las sanciones correspondientes.

El objetivo es utilizar la modalidad tributaria para inducir o modificar determinados comportamientos de los agentes contaminantes, logrando efectos en la economía y en la sociedad. Por ejemplo, deducciones a las empresas destinadas a la protección del medio ambiente, también la exoneración de impuestos a las

empresas relacionadas a los servicios de recogida, tratamiento de desechos y residuos, reciclaje, limpieza de canales, tratamiento de aguas residuales, etc.

1.2. Trabajos previos

Adrián (2014), en su tesis titulada: *Externalidades dinámicas y crecimiento desigual en la economía mexicana*. Tesis para la obtención del título de Maestro en Economía Aplicada de El Colegio de la Frontera Norte. Metodología de diseño de investigación con variable dependiente e independiente.

El objetivo de su tesis es calcular el grado de diversificación productiva, concentración geográfica y de competencia de las actividades en las regiones económicas de México, así mismo clasificar que externalidades contribuyen a crear rendimientos crecientes en la función de producción de las actividades regionales. Como conclusión indica que las políticas sectoriales y territoriales, deben contribuir a combatir la formación de estructuras monopólicas, dado que a pesar de generar crecimiento vuelven vulnerables a las actividades regionales. La reducción de la aglomeración como de la competencia tienden a incrementar el nivel de operación de las empresas y el poder de mercado de las mismas.

García (2015), en su tesis titulada: *Impuesto a las externalidades y su relación con el Sistema Tributario en las Empresas Metalmeccánicas de San Martín de Porres, periodo 2015*. Tesis para la obtención del título de Contador Público en la Universidad César Vallejo. Metodología con tipo de investigación descriptivo correlacional, diseño de investigación no experimental y enfoque cuantitativo.

El objetivo de su tesis es determinar cómo el impuesto a las Externalidades se relaciona con el Sistema Tributario en las empresas Metalmeccánicas del distrito de San Martín de Porres, así mismo, determinar como el impuesto a las externalidades se relaciona con los tributos en las empresas metalmeccánicas del distrito de San Martín de Porres, periodo 2015. Además, concluye que el Impuesto a las Externalidades se relaciona con el Sistema Tributario en las empresas Metalmeccánicas del distrito de San Martín de Porres. Considera que al haber una tasa que grave las externalidades por la contaminación, permitiría que disminuya la contaminación ambiental producida por las empresas metalmeccánicas por lo que

incentiva que el Gobierno implemente el impuesto a las externalidades, ya que, por un lado, se obtendría una recaudación y por otro se reduciría la contaminación.

Gombau (2012). *Innovación, frontera tecnológica y capacidad absorptiva: el papel de las externalidades del conocimiento*. Tesis para la obtención del grado de Doctor en Economía en la Universidad Rovira i Virgili. Metodología de diseño de investigación con variable dependiente e independiente.

El objetivo de su tesis es analizar el impacto de las fuentes de la innovación, la frontera tecnológica y los determinantes de la capacidad absorptiva sobre la productividad, tanto desde una perspectiva macroeconómica (a nivel de países) como desde una perspectiva microeconómica (a nivel de empresas). Como conclusión indica que en momentos donde los recursos son limitados, los países deben centrar sus esfuerzos en diseñar políticas públicas que incentiven a invertir recursos que tengan un impacto positivo sobre la productividad, y es así que si el país se encuentra en la frontera tecnológica beneficiaría a los otros países.

Medaura (2013), en su tesis titulada: *Externalidades de la Inversión Directa Exterior sobre la actividad emprendedora local: Un enfoque Institucional en Latinoamérica*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Economía de la Universidad de Valencia. Metodología con análisis descriptivo, relación de variable dependiente e independiente.

El objetivo de su tesis es realizar un estudio empírico de países latinoamericanos que permita poner en foco el impacto de la Inversión Extranjera Directa en la región, centrando el análisis en las externalidades respecto a su contribución a la actividad emprendedora local, y como las prácticas éticas de negocios afectan a ese proceso. Concluye que, el aporte del Comercio Internacional al desarrollo inclusivo no se da automáticamente, dependiendo en gran parte de las políticas públicas y privadas que promuevan y se orienten a la unión productiva garantizando la protección social. Así mismo concluye que, la inversión extranjera beneficia a un gran parte del sector empresarial, dependiendo mucho de las decisiones de integración que tome el país y la aceptación de las empresas frente a estos casos.

Moreno (2013), en su tesis titulada: *Evaluación de externalidades en la generación de energía eléctrica en México. Un mecanismo para promover energía sostenible*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ingeniería Eléctrica, Matemáticas y Computación de la Universidad de la Rioja. Metodología con investigación cuantitativa y un diseño de investigación experimental.

El objetivo de su tesis es analizar las ventajas y desventajas por el uso de energías renovables y combustibles fósiles, es decir, un análisis de externalidades, además de cuantificar los costos ambientales, sociales y económicos por el uso de combustibles fósiles. Como conclusión indica que se están trabajando mecanismos para incentivar las energías renovables en México, pero que aquellos esfuerzos necesitan estar apoyados en un conocimiento profundo del sistema energético y de las consecuencias de las posibles decisiones tomadas, ya que una mala planeación puede conllevar a un aumento en externalidades negativas o a un fracaso en la promoción de energías renovables.

Mejía (2016), en su tesis titulada: *Planificación tributaria de la empresa marisquería, parrillada restaurant el Mesón Hispano de la ciudad de Machala y su incidencia en el cumplimiento de las normas y obligaciones tributarias año 2013*. Tesis para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA en la Universidad Técnica de Machala. Metodología de la investigación, con enfoque cualitativo y cuantitativo, análisis descriptivo, relación de variable dependiente e independiente.

El objetivo de su tesis es realizar una adecuada planificación tributaria para que la empresa cumpla con las obligaciones tributarias y no genere costos innecesarios, planificar los procesos a emplearse para dar cumplimiento estricto en las declaraciones y pagos oportunos de los Impuestos de acuerdo a las normas, procedimientos y tiempos establecidos. Concluye que no existe la aplicación correcta a las normas legales contempladas al Régimen Tributario Interno por parte de la empresa marisquería, parrillada y restaurant “El Mesón Hispano” de la ciudad de Machala y que existe demora y cumplimiento parcial en las obligaciones respecto al pago de aportes personales de todos sus trabajadores por parte de la empresa. Así mismo, no existe una planificación tributaria anual para la empresa.

Melchor, Sáenz y Saldarriaga (2016), en su tesis titulada: *La Cultura Tributaria y la Evasión fiscal en los Restaurantes Orientales del Cercado de Lima, año 2015*. Tesis para obtener el título de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao. Estudio de investigación de tipo cuantitativo, descriptivo – correlacional, diseño de investigación no experimental

El objetivo de su tesis es determinar como la baja cultura tributaria incide en el aumento de la evasión fiscal en los restaurantes Orientales del Cercado de Lima año 2015, como el bajo conocimiento tributario incide en el aumento de la evasión de impuestos indirectos y como el nivel de conciencia tributaria incide en el aumento de la evasión de impuestos directos en los restaurantes. Se concluye que, la baja cultura tributaria de los dueños dedicados al rubro de restaurantes orientales en el Cercado de Lima incide en el aumento de la evasión fiscal. Se ha concluido además que los dueños de los restaurantes Orientales del Cercado de Lima presentan irregularidades con el uso indebido del crédito fiscal para pagar menos impuestos y así ocultar sus ingresos reales. Es importante tener conocimiento tributario, ya que esto permitirá que se tomen correctas decisiones frente a las obligaciones tributarias de las empresas.

Pino (2015), en su tesis titulada: *Determinación del impacto en la recaudación tributaria del SRI luego de la incorporación de hoteles y restaurantes al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano: Caso Guayas*. Tesis para la obtención del grado de Magister en Administración Tributaria en el Instituto de Altos Estudios Nacionales y Escuela Superior Politécnica de Litoral. Metodología con enfoque cualitativo, técnica usada inductivo – deductivo, descriptivo.

El objetivo de su tesis es cuantificar el impacto que hubo en torno a los montos recaudados provenientes del sector hoteles y restaurantes después de incorporarse al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Analizar si la incorporación de los hoteles y restaurantes al RISE ha generado resultados recaudatorios positivos o negativos que permitan extenderse hacia otros sectores económicos. Respecto a los procesos de control llevados a cabo por la Administración Tributaria, ha sido escasa la actuación de ésta para excluir, recategorizar y sancionar, y podrían ser resultado de la falta de capacidad operativa con la que cuenta, o la falta de

seguimiento y aplicación de procedimientos.

Reynaldes (2015), en su tesis titulada: *Los gastos reparables y su incidencia en el Impuesto a la Renta en los Restaurantes*. Tesis para obtener el título de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao. Tipo de investigación descriptivo – explicativo correlacional, diseño de investigación no experimental.

El objetivo de su tesis es determinar la incidencia de los gastos reparables en la determinación del Impuesto a la Renta en los Restaurantes – Cevicherías del distrito de San Miguel. Determinar los procedimientos que se deben aplicar en los gastos reparables que incurren los restaurantes – Cevicherías, para que estos puedan ser deducibles de la renta Bruta. Se concluye que los responsables, directivos o titulares de los restaurantes - Cevicherías del distrito de San Miguel no conocen los procedimientos para que los gastos reparables puedan ser deducibles de la renta bruta, además tienen poco conocimiento de los Regímenes Tributarios existentes en el Perú.

Sánchez y Shapiama (2014), en su tesis titulada: *Medios probatorios contables como sustento para la verificación de la Evasión tributaria del Impuesto a la Renta en restaurantes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2012-2013*. Tesis para obtener el título de Contador Público de la Universidad Nacional de Tarapoto. Metodología de investigación, descriptivo – explicativo, diseño de investigación no experimental, método analítico – inductivo, con variable dependiente e independiente.

El objetivo de su tesis es analizar en qué medida los medios probatorios contables contribuyen como sustento en la verificación de la evasión tributaria del Impuesto a la Renta en restaurantes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2012-2013. Explicar la contribución de los medios probatorios contables como sustento en la verificación de la evasión tributaria. Se concluyó que los propietarios de los Restaurantes de la ciudad de Tarapoto valoran de manera positiva los medios probatorios contables producto de su formalización, la importancia de su contabilidad y como esto ha permitido que no reciban multas por efecto de fiscalización de SUNAT. Los propietarios de los restaurantes de la ciudad de Tarapoto afirman que la evasión tributaria tiene un impacto negativo para el Estado, es por ello que llevan

libros y registros contables en función a sus ingresos, para el pago leal de su obligación tributaria.

1.3. Marco Teórico

1.3.1. *Externalidad*

Para Pigou (1920), la idea principal que pregonaba era que:

El Estado podía hacer mucho para mejorar las condiciones de vida de las personas. El plan se basaba, en el hecho de que los mercados tienen imperfecciones que no permiten que puedan funcionar de manera eficiente. Una de las principales preocupaciones de Pigou era la de incrementar calidad de vida de las personas. (párr.8)

En su "Economía del Bienestar" buscaba ejemplos donde se demostrará las fallas que muchas veces tienen los mercados o donde la ganancia privada no contribuía en el bienestar para la sociedad. (párr.9)

Pigou para subsanar las fallas del Mercado usó algunos métodos, tanto positivos como negativos, refiriéndose así a los impuestos y los subsidios y contempló un papel más amplio del gobierno, en forma de acción legislativa o reguladora. (párr.11)

La "Economía del Bienestar" de Pigou tenía presente no sólo las correcciones de externalidades, sino también que contara con la presencia de un estado de bienestar que proporcionara Seguridad Social y que diera oportunidades para un consumo más igualitario a todos los sectores, como educación, vivienda y sanidad. (párr.12)

Campanario y Pintado (2015), sostienen que:

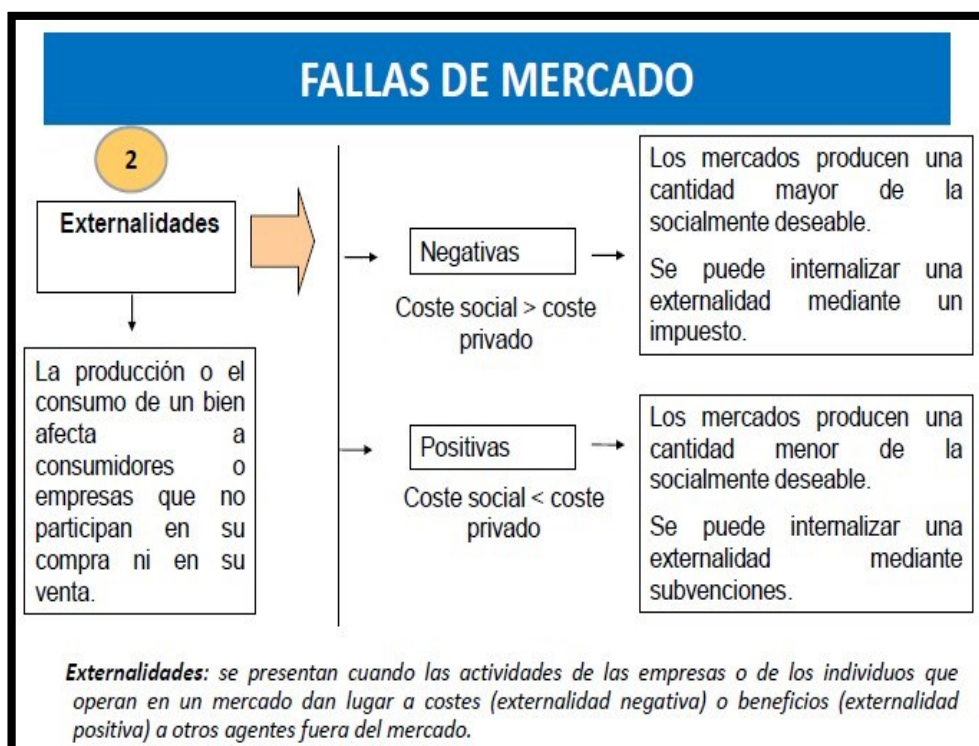
Llamamos externalidades o fallos de mercados a aquellas consecuencias que se dan producto de nuestras acciones y que influyen en el bienestar de otras personas. Cuando las actividades producidas por individuos o empresas implican un beneficio o perjuicio

a terceros sin que estas perciban alguna compensación. (p. 350-351)

Mera y Pérez (2014), explican lo siguiente: “Externalidades negativas son aquellos que perjudican a los agentes económicos, mediante una reducción de la calidad de los mismos, sin que se vea reflejado el coste de la contaminación en el precio de los productos” (p.138).

Mankiw (2015), sostiene que: “La externalidad surge cuando la persona realiza una actividad que influye en el bienestar de terceros, los cuales no reciben compensación alguna” (p. 196).

Externalidad se refiere a aquellas acciones negativas que repercuten sobre otros agentes que no están involucrados dentro de la actividad económica que se desarrolla, así mismo no reciben compensación alguna por el daño que se les ocasiona.

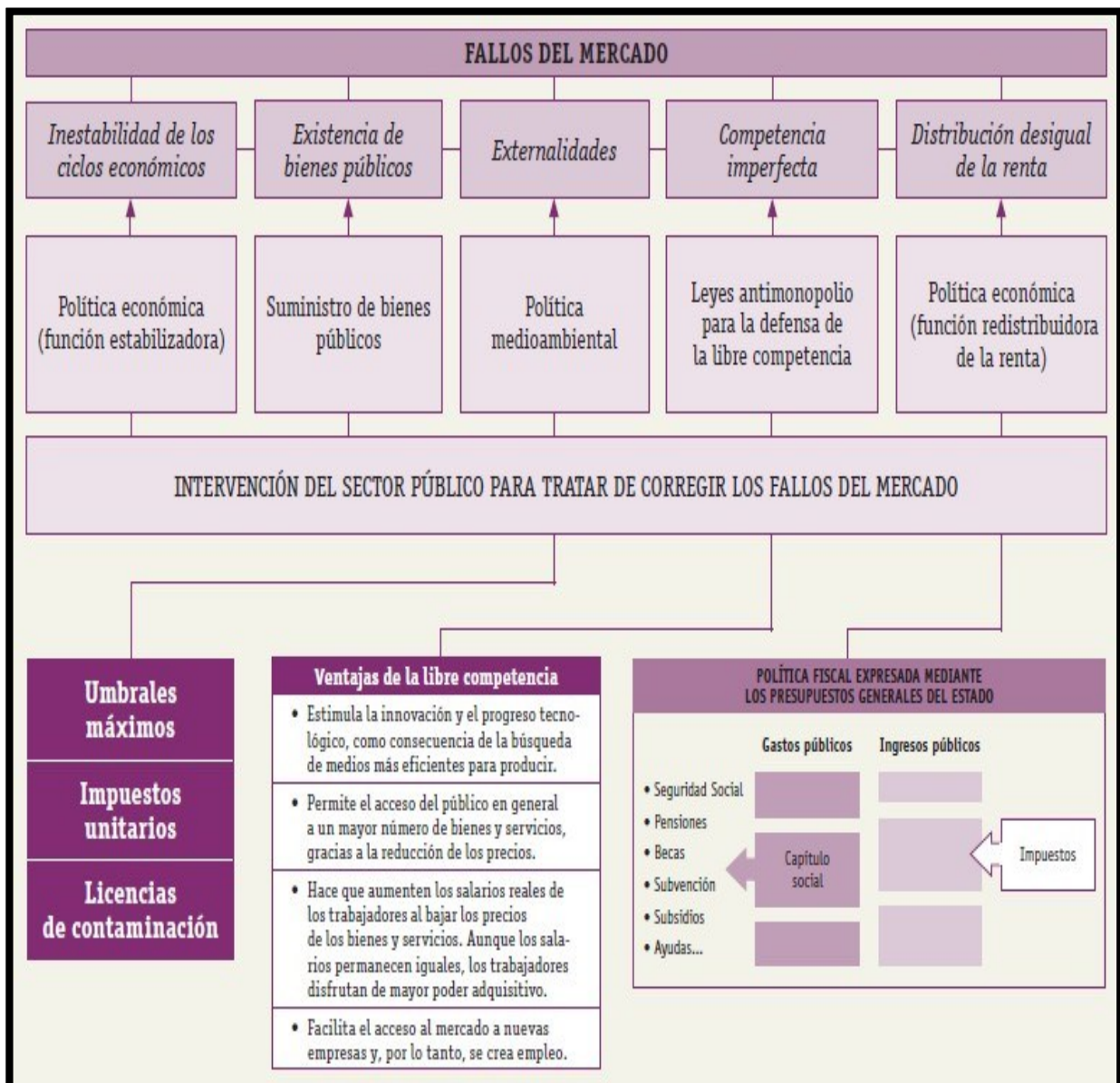


Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacidades/capac_1_01/2_ANALISIS_DE_FALLAS_DE_MERCADO.pdf
Figura 1. EXTERNALIDAD

1.3.1.1. Fallos de Mercado

Ministerio de Economía y Finanzas explica lo siguiente:

El término se usa para detallar la situación que se ocasiona cuando el suministro que hace un mercado de un bien o servicio no es eficiente, ya sea porque el mercado suministra mayor cantidad de lo que es eficiente o porque el equilibrio del mercado proporciona una cantidad menor de un determinado bien que se consideraría eficiente. (2008, p.4)



Recuperado de <http://assets.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448175476.pdf>

Figura 2. FALLOS DE MERCADO

Los fallos de mercado son provocados por diversos factores, como la inestabilidad de los ciclos económicos que hace referencia que en el mercado no se atribuye los recursos de manera eficiente, así mismo la política económica no es la esperada, es por ello que es importante la intervención del sector público para tratar de corregir estos fallos.

1.3.1.2. Sistemas de Gestión Ambiental

El Ministerio del Ambiente menciona en su Guía del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (2016):

Es el conjunto de normas, principios, políticas, procedimientos, instrumentos y técnicas que permiten organizar las funciones de las competencias ambientales de las entidades, tiene como finalidad supervisar, evaluar y garantizar que se está aplicando los instrumentos de gestión ambiental que están destinadas únicamente al cuidado y protección del medio ambiente, así como al aprovechamiento adecuado de los recursos naturales. (p. 16)

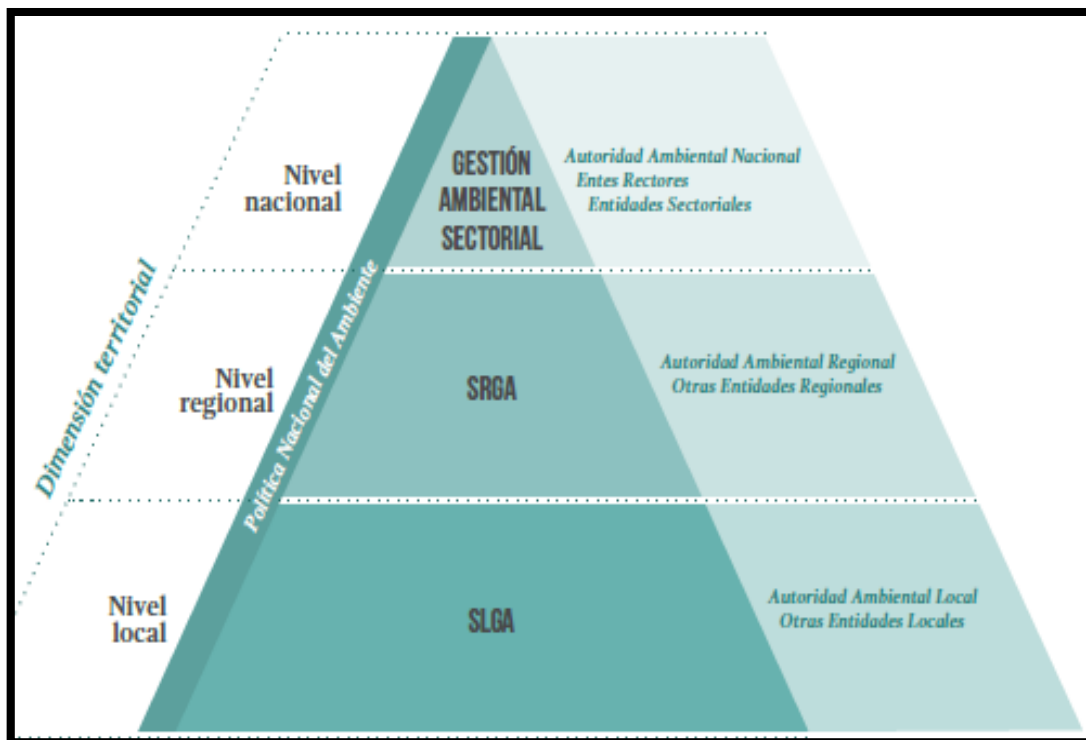
El Ministerio del ambiente (MINAM) es la autoridad ambiental Nacional y el órgano rector del Sector Ambiente y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, tiene como funciones:

- a) Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- b) Garantizar que se cumplan las normas ambientales por parte del Ministerio del Ambiente y los diferentes niveles de gobierno, así como ejercer potestad de sancionar en materia de ambiental, dirigiendo el régimen de fiscalización y control ambiental.
- c) Elaborar Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP), los cuales deben contar con la opinión del sector correspondiente y la aprobación mediante decreto supremo.

d) Prestar apoyo técnico a los sectores, los gobiernos regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones ambientales, además de implementar acuerdos ambientales internacionales.

e) Realizar seguimiento del desempeño ambiental a nivel nacional, regional y local y tomar las medidas correspondientes.

f) Promover y coordinar la adecuada gestión de residuos sólidos, la protección de la calidad del aire, el control del ruido, además de sancionar su incumplimiento (p. 17).



Fuente: Ministerio del Ambiente

Figura 3. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

1.3.1.3. Bienes públicos

La Universidad de Málaga (s.f.), explica lo siguiente:

Bienes Públicos son aquellos que en algunos casos son generados por el Estado, se orientan a satisfacer necesidades de índole social, ya sean públicas y colectivas, sus principales características son: (párr.1)

- a) Una vez producidos se encuentran disponibles para la comunidad (párr.2).
- b) No rige el principio de la exclusión (párr.3).

La producción de bienes públicos puede dar lugar a la creación de consumidores parásitos, los cuales no pueden ser excluidos del beneficio o uso, así no contribuyan a su financiamiento, constituyendo así una falla de mercado (párr.4).

Un bien público es aquel que puede ser consumido por todos los miembros de una comunidad, sin excepción, a diferencia de los bienes privados se consumen de manera conjunta, es decir que más de uno puede consumirlo a la vez y no puede excluir a nadie de su consumo (párr.5).

1.3.1.4. Responsabilidad Social

Según Argandoña (como se citó en Organización Internacional de Normalización - ISO, 2010, p.5) explica que:

Responsabilidad Social es aquella responsabilidad de una organización ante los sucesos que sus actividades diarias y decisiones puedan ocasionar en la sociedad y el medio ambiente. El comportamiento de la organización debe ser transparente, ético y que contribuya al desarrollo sostenible.

La responsabilidad social se refiere al compromiso o deber social que se manifiesta en la forma como vivimos con los miembros de una empresa o sociedad, contribuyendo de manera positiva en el bienestar.

Berman (1997) define que: “La responsabilidad social es la inversión que se da en favor del bienestar de las personas, así mismo como está conectada con el mundo político y social” (párr.1).

1.3.1.5. Indicadores Ambientales

Mantilla, Vergel y López (2005), en su libro *Medición de la Sostenibilidad Ambiental* mencionan que: “Los indicadores son signos de evaluación ambiental que son generados por aquellos análisis de procesos que usan recursos ambientales, además son realizados por una serie de parámetros que determinan la eficiencia, la economía y el impacto ambiental (p.121).

Los indicadores ambientales contribuyen a la empresa una herramienta de medición. Permiten evaluar el desempeño ambiental, ayudan a implementar estrategias relacionando los diversos niveles en la organización ya sea en las unidades de negocio o en los departamentos, con puntos de referencia específicos.

1.3.1.6. Contaminación Ambiental

El Instituto de Salud Pública del Ministerio de Salud de Chile, señala lo siguiente:

Contaminación ambiental se refiere a que el ambiente cuenta con la presencia de un agente (físico, químico o biológico) o una combinación de varios agentes concentrados en diversos lugares tales que puedan ser perjudiciales y nocivos para la salud, el bienestar de la población, su seguridad, como también puedan dañar la vida vegetal o animal. Estos factores impiden que se pueda gozar de manera normal de distintas áreas o propiedades. (s.f., parr.1)

La contaminación corresponde al ingreso de un agente contaminante dentro de un medio natural, lo cual causa desorden, daños en el ecosistema. El tipo de contaminante varía ya que puede ser por contaminación sonora, química, energía, y en la mayoría de casos por contaminación provocada por el hombre y sus actividades diarias.

1.3.1.7. Efecto negativo

La contaminación trae consecuencias negativas sobre la salud en los seres humanos, el aire, el agua, el suelo, los animales. Es por ello, que es importante que se cuide y se preserve el ambiente mediante estrategias de protección ambiental

en las comunidades y las empresas, ya que esto permitirá que se pueda vivir en un ambiente más limpio y saludable.

1.3.1.8. Costo Marginal

EAE Business School (s.f.), explica que:

Costo marginal se define como la variación en el coste total, debido al coste de producir una unidad adicional en cada nivel de producción. Se usa para determinar la cantidad de producción de las empresas y los precios de los productos. (párr. 2)

La función del coste marginal (CM) se expresa como la derivada de la función del coste total (CT) con respecto a la cantidad (Q): $CM = (CT/Q)$ (párr. 4).

1.3.2. Tributo

Andía, A. (2011, p. 1) nos explica de manera resumida la historia del tributo:

La tributación en nuestro país, está marcado por 2 momentos: antes y después de la llegada de los españoles.

Mundo Andino

La tributación se realizó a través de la reciprocidad, entendida como un intercambio de energía humana o fuerza de trabajo.

Mundo Occidental

Tributo entendido como una entrega de productos o dinero a la autoridad en términos en su mayoría de casos represivos.

Historia de la Tributación durante el Tahuantinsuyo

En sus inicios, el poder del Inca (Estado) se sustentó en una constante renovación de los ritos de la reciprocidad. En la medida que creció el Tahuantinsuyo, dio lugar a la búsqueda de nuevas formas de acceder a la mano de obra, así aparecieron los centros administrativos y, más adelante, los yanapas que eran representantes

del Inca.

Historia de la Tributación durante la Colonia

El tributo consistía en la entrega de una parte de la producción personal o comunitaria al Estado, que se sustentaba en un orden legal o jurídico. La recaudación del tributo era responsabilidad del corregidor, como también a un rentista o al encomendero al inicio de la colonia, posteriormente al hacendado y a los curacas. Los corregidores entregaban lo recaudado al Real Tribunal de Cuentas y si en caso había un faltante, este era regularizado en una siguiente entrega.

Historia de la Tributación durante la República

La tributación siguió teniendo a la legislación como su fuente de legitimidad, que eran las leyes creadas por la naciente república. Durante la historia republicana se ha vivido períodos de inestabilidad política y económica.

Tributación en el Siglo XIX

Sistema de tributación

Desde la primera Constitución del Perú en 1823, se define la obligación del Poder Ejecutivo de presentar el Presupuesto General de la República y se establecía de acuerdo con un cálculo previo de los egresos y con las contribuciones ordinarias, mientras se fijaba una contribución única para todos los ciudadanos. Los impuestos estaban dados por la contribución personal, sin considerarse capitales, rentas ni la riqueza del contribuyente.

Enciclopedia Jurídica (2014) menciona que:

Tributo es un ingreso de poder público, que se origina por la aplicación de una ley establecida, a diferencia de los ingresos de derecho privado, los cuales nacen por negocio jurídico privado, ya

sea un arrendamiento o una venta. Se dice que es una prestación obligatoria, generalmente en dinero, que es exigida por el Estado en virtud de su poder. Los tributos pueden ser Impuestos, Tasas y Contribuciones. (parr. 1)

El tributo son recursos ofrecidos para lograr prestaciones pecuniarias que son necesarios para el desarrollo de sus actividades, cuya fuente es la ley entre el Estado u otra entidad pública que exige la prestación y del otro lado el deudor o deudores que están obligados a cumplir la prestación pecuniaria. (párr. 3)

Tiene como finalidad, favorecer o asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria, así mismo la de contribuir al desenvolvimiento de la actividad de la Administración Pública. (párr.7)

Palomino (2016), explica las siguientes definiciones de tributo:

Es el vínculo jurídico de una persona con el Estado relacionado con el hecho generador, la cual es establecida en la ley. Es una obligación con carácter económico, que debe ser entregado al Estado para que este pueda disponer de los recursos y así poder cumplir con fines políticos y sociales, los cuales en algunos casos son exigidos coactivamente. Así mismo, son ingresos públicos que se imponen unilateralmente por el Estado de carácter obligatorio, exigidas por la administración Pública que tienen como fin primordial obtener ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. (p. 6)

Naturaleza del Tributo

Es pecuniario por tiene carácter dinerario que permite realizar pago en efectivo, en especie o prestaciones personales, tiene capacidad contributiva, ya que el Poder Legislativo establece pautas para tener en cuenta la capacidad real del obligado frente a la carga económica basada en rentas, patrimonios y consumo.

Es coactivo porque está relacionado a la obligación que el tributo se impone por agentes públicos, basados en reglas y principios jurídicos, sin que incurra en la voluntad del obligado. Se establece por ley, ya que el Estado tiene la facultad de crear tributos a través del poder Legislativo, que son administrados por entidades públicas como resguardo del contribuyente. (p. 7)

CLASIFICACION DEL TRIBUTO		
CLASIFICACION DEL TRIBUTO		
SEGÚN SU APLICACION	Impuesto	Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
	Contribución	Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
	Tasa	Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.
SEGÚN ASPECTO ECONOMICO	Directos	Son aquellos cuya carga económica es soportada por el mismo contribuyente, afectando las manifestaciones inmediatas de la capacidad contributiva.
	Indirectos	Son aquellos cuya carga económica es susceptible de ser trasladada a terceros.
SEGÚN SU PAGO	Vinculado	Son aquellos relación directa entre el pago al Estado que realiza el contribuyente y una determinada actividad del Estado a su favor.
	No Vinculado	Son aquellos que no necesariamente existe una relación directa entre el pago que realiza el contribuyente a favor del Fisco y una determinada actividad del Estado en su beneficio.
SEGÚN EL ASPECTO DEL PERIODO	Periódico	Son aquellos que están relacionado al plazo de tiempo vinculado al hecho generador de la obligación del tributo.
	Sucesivo	Son aquellos que se configuran en forma sucesiva en un solo momento que realiza el hecho generador de la obligación del tributo.
SEGÚN EL TIEMPO	Ordinarios	Son aquellos tributos permanentes en el tiempo, cambiando sus tasas de acuerdo a la obligación del contribuyente.
	Extraordinarios	Son aquellos tributos transitorios por la vigencia limitada en el tiempo, que aparece por periodo de emergencia.
SEGÚN SU CAPACIDAD CONTRIBUTIVA	Reales	Son aquellos tributos que no están relacionado a la situación personal del contribuyente ni a su capacidad contributiva.
	Personales	Son aquellos tributos que está en coherencia a la capacidad contributiva de las personas, teniendo en cuenta las circunstancias económicas del contribuyente

Fuente: (Palomino, 2016, p. 8).

Figura 4. CLASIFICACION DEL TRIBUTO

1.3.2.1. Prestaciones Pecuniarias

Consiste en la obligación de pagar una cantidad de dinero en concreto, su

esencia es incorporar en el patrimonio del acreedor la suma de dinero que fue pactada en el contrato.

1.3.2.2. Recaudación Tributaria

SISTEMA TRIBUTARIO		
SISTEMA TRIBUTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL.		
IMPUESTOS	CONTRIBUCIONES	TASAS
<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto a la Renta • Impuesto General a las Ventas • Impuesto Selectivo al Consumo • Derechos Arancelarios • Régimen Único Simplificado • Impuesto de Solidaridad a favor de la Niñez Desamparada. • Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas • Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional • Impuesto a las Transacciones Financiera • Impuesto Temporal a los Activos Netos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución de Seguridad Social. • Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI. • Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas por la prestación de servicios públicos, tales como los derechos por tramitación de procedimientos administrativos
DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
IMPUESTOS	CONTRIBUCIONES	TASAS
<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Predial • Impuesto a los Juegos (pimball, bingo, rifas y similares) • Impuesto de Alcabala • Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos • Administración Provincial • Impuesto al Patrimonio Vehicular • Impuesto a las Apuestas • Impuesto a los Juegos (loterías) 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuciones Municipales • Contribución Especial de Obras Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas Municipales • Tasas por servicios públicos o arbitrios. • Tasas por servicios administrativos o derechos. • Tasa por las licencias de apertura de establecimientos. • Tasas por estacionamiento de vehículos. • Tasa de Transporte Público. • Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.
DEL GOBIERNO REGIONAL		
<p>Los tributos regionales cuya recaudación y administración será de cuenta directa de los gobiernos regionales serán propuestos por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República para su aprobación.</p>		

Fuente: (Palomino, 2016, p. 9).

Figura 5. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO

Recaudación Tributaria se refiere a aquella manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos.

Según SUNAT (s.f.), menciona que:

“Impuestos, son tributos que son pagados al Estado y no generan algún beneficio directo en favor del contribuyente” (párr. 3).

“Tasas son los tributos que son pagados por una prestación efectiva del Estado, teniendo como finalidad cubrir los costos de servicios u obras” (párr. 4).

“Contribuciones son tributos que tiene como finalidad, beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (párr. 5).

Normales Legales

Son reglas del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, cuyo incumplimiento lleva a una sanción. En la mayoría de casos impone deberes y confiere derechos. Es una regla de carácter obligatorio, que se establece de una autoridad normativa legitimizada, y cuya finalidad es regular las relaciones sociales o la conducta del hombre que vive en sociedad.

1.3.2.3. *Constitución Política del Perú*

Según Bermudez (2009) menciona que:

Esta ley fundamental es la base del ordenamiento jurídico nacional: de sus principios jurídicos, políticos, sociales, filosóficos y económicos de las cuales se desprenden todas las leyes de la República. La Constitución Política se encarga de organizar los poderes e instituciones políticas, además establece y norma los derechos y libertades de los ciudadanos peruanos. Son de cumplimiento obligatorio y son normas inviolables. (p. 1)

1.3.3. *Marco conceptual*

Las palabras que se definirán guardan relación con respecto al contenido de la elaboración del trabajo.

a) Acreedor Tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de

la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (SUNAT, 2016, p.1)

b) Bienes Públicos

Un bien público es aquel bien cuyo consumo es indivisible y que puede ser consumido por todos los miembros de una comunidad sin excluir a ninguno. Como el alumbrado de las calles, los parques, la defensa nacional o las políticas de medio ambiente entre otras cosas. (Cabello, 2015, párr. 1)

c) Contaminación Ambiental

Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. (Ministerio de Salud Gobierno de Chile, s.f., párr.1)

d) Contribución

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO (SUNAT, s.f. párr.4).

e) Daño

Es toda disminución material o moral que sufre una persona, ya en sus bienes naturales, ya en su propiedad o en su patrimonio, causado en contravención a una norma jurídica, y por el cual ha de responder otra (Zeno, s.f. p.2).

f) Efecto Negativo

Aquel que se traduce en pérdida de valor naturalístico, estético cultural, paisajístico de productividad ecológica, o en aumento de los perjuicios

derivados de la contaminación, de la erosión o colmatación y demás riesgos ambientales en discordancia con la estructura ecológico geográfico, el carácter y la personalidad de una localidad determinada. (García, 1999, p.240)

g) Evasión Tributaria

Tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. La evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. (Yáñez, 2016, p.173-174)

h) Externalidad

Las acciones que las personas realizan a menudo imponen costes sobre otros que los actores no tienen en cuenta. Los economistas les llaman costes externos o externalidades negativas (Heyne, 1998, p.36).

i) Fallos de Mercado

Término usado para describir la situación que se produce cuando el suministro que hace un mercado de un bien o servicio no es eficiente, bien porque el mercado suministre más cantidad de lo que sería eficiente o también se puede producir el fallo porque el equilibrio del mercado proporcione menos cantidad de un determinado bien de lo que sería eficiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., p.4)

j) Hecho Generador

Se debe entender como aquel acto económico o negocio que resulta afecto al tributo y cuya realización u omisión va a generar el nacimiento de la obligación tributaria. Es decir, es un hacer o un no hacer. El hecho generador da nacimiento a la obligación tributaria, pues la ley por sí sola no puede cumplir con este fin; esto, debido a que la norma no puede indicar dentro de su ordenamiento a los deudores individuales del tributo, por tal razón es que se sostiene del hecho

imponible, que al realizarse determina el sujeto pasivo y la prestación a que está obligado. (Zafra, 2012, párr. 1-2)

k) Impuesto

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta (SUNAT, s.f. párr.3).

l) Prestaciones Pecuniarias

Son las prestaciones consistentes en la entrega de una determinada cantidad de signos monetarios. En ellas, el dinero está previsto no sólo como contenido de la obligación (in obligatione), sino también como manifestación externa de lo que se entrega en pago (in solutione). De ahí que estas obligaciones sean conocidas también con el nombre de deudas de suma o deudas de cantidad. No es una obligación específica, pero tampoco lo es genérica; la auténtica deuda pecuniaria es una deuda de valor. Ahora bien, como que el medio corriente de pago es el dinero y su devaluación no es de fácil corrección, resulta que las deudas pecuniarias pueden frustrar la finalidad de las mismas, que no es otra que incorporar al patrimonio del acreedor el valor que represente la suma de dinero pactada. (Enciclopedia Jurídica, 2014, párr.1)

m) Recaudación Tributaria

Es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal (Derecho, s.f. párr.1).

n) Sistema Tributario

El Sistema Tributario peruano es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (R&C Consulting, 2015, párr. 2)

o) Tasa

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos (SUNAT, s.f. párr.4).

p) Tributo

Son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado exigidas por una administración pública como consecuencia de realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. (Palomino, 2016, p.6)

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?

1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera la recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?

¿De qué manera los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?

¿De qué manera los sistemas de gestión ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?

1.5. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica por los siguientes puntos mencionados:

1.5.1. Pertinencia

El presente trabajo servirá para analizar y confirmar que la externalidad es un impuesto de tipo ambiental, podría ser una posible solución reducir la contaminación que afecta a la población a consecuencia de las actividades que se practican en el sector gastronómico de Miraflores.

1.5.2. Relevancia Social

La presente investigación ayudará a resolver los actuales problemas sociales y ambientales, los cuales afectan a la población de Miraflores.

1.5.3. Implicaciones prácticas

Se espera que la presente investigación sirva como material de consulta en el país, con la finalidad de que sea posible la implementación como un impuesto ambiental y así poder reducir la contaminación, preservando el bienestar de la población que radica en zonas aledañas a las empresas del sector gastronómico.

1.5.4. Valor teórico

Se podrá ver al estudio como un documento de la situación actual del distrito de Miraflores, y tomar conciencia que la población necesita vivir en zonas más limpias y sanas, sin tener el temor de ser perjudicados por establecimientos que no emplean el correcto saneamiento y los focos infecciosos que estos pueden crear, esta investigación permitirá conocer sobre los impuestos ambientales, tipos de externalidades, conocer la contaminación por efecto de las actividades del Sector Gastronómico, a quienes perjudica y por último dar solución al impacto ambiental negativo.

1.5.5. Viabilidad

La realización de la investigación sobre el tema propuesto es viable, porque es un tema que servirá como base para las próximas investigaciones referenciado a los impuestos aplicados por la contaminación que se da en el distrito de Miraflores. Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del tema, y posible implementación del impuesto.

1.6. Objetivos

1.6.1. *Objetivo General*

Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

1.6.2. *Objetivos Específicos*

Demostrar de qué manera la recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Demostrar de qué manera los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Demostrar de qué manera los sistemas de gestión ambiental se relaciona con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

1.7. Hipótesis

1.7.1. *Hipótesis General*

La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

1.7.2. *Hipótesis Específicos*

La recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Los sistemas de gestión ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

II. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de investigación

Para el presente proyecto, el diseño de investigación que se utilizará es el diseño no experimental, ya que no se está manipulando en forma intencional las variables; es decir, no vamos a manipular la variable Externalidad, ni la variable Tributos.

Hernández (2014), nos menciona que:

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlo. (p.184)

2.1.1. Tipo de estudio

Hernández (2010), sostiene lo siguiente: “Los diseños de investigación transversal o transaccional recolectan datos en un solo momento en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar sus incidencias e interrelación en un momento dado y forma simultánea” (p. 151).

2.2. Operacionalización de Variables

2.2.1. Definición de Variable: Externalidad

También conocido como fallos de Mercado a los efectos secundarios que nuestros actos producen en el bienestar de otras personas. Cuando las actuaciones de Individuos o empresas conllevan un beneficio o perjuicio a terceros sin que estos reciban ninguna compensación. (Campanario y Pintado, 2015, p.350-351)

Indicadores

- a. Sistemas de Gestión Ambiental
- b. Bienes Públicos
- c. Responsabilidad Social

- d. Indicadores ambientales
- e. Contaminación Ambiental
- f. Efecto Negativo
- g. Costo Marginal
- h. Daño

2.2.2. *Definición de Variable: Tributos*

Son las prestaciones pecuniarias que el Estado y demás entes públicos autorizados por éste tienen derecho a exigir de los particulares como medios para recaudar los ingresos públicos ordinarios que han de servir como instrumento de la política económica general, para atender a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y para procurar una mejor distribución de la renta nacional. Los tributos se clasifican en tres grupos: tasas, contribuciones especiales e impuestos. En cualquier caso, el tributo es una obligación legal instituida por la sola voluntad del Estado, sin intervención de la del obligado a tributar. (Enciclopedia Jurídica, s.f. párr. 2)

Indicadores

- i. Recaudación Tributaria
- j. Impuestos
- k. Tasas
- l. Contribuciones
- m. Normas Legales
- n. Constitución Política del Perú
- o. ISO (Organización Internacional de Normalización)
- p. Código Tributario

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN
EXTERNALIDAD Y SU RELACION CON LOS TRIBUTOS EN EL
SECTOR GASTRONOMICO DE MIRAFLORES AÑO 2017.

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	EXTERNALIDAD	"También conocido como fallos de Mercado a los efectos secundarios que nuestros actos producen en el bienestar de otras personas. Cuando las actuaciones de Individuos o empresas conllevan un beneficio o perjuicio a terceros sin que estos reciban ninguna compensación" (Campanario y Pintado, 2015, p.350-351).	FALLOS DE MERCADO	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
				BIENES PÚBLICOS
				RESPONSABILIDAD SOCIAL
				INDICADORES AMBIENTALES
			PERJUICIO	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
				EFFECTO NEGATIVO
				COSTO MARGINAL
	TRIBUTOS	"Son las prestaciones pecuniarias que el Estado y demás entes públicos autorizados por éste tienen derecho a exigir de los particulares como medios para recaudar los ingresos públicos ordinarios que han de servir como instrumento de la política económica general, para atender a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y para procurar una mejor distribución de la renta nacional. Los tributos se clasifican en tres grupos: tasas, contribuciones especiales e impuestos. En cualquier caso, el tributo es una obligación legal instituida por la sola voluntad del Estado, sin intervención de la del obligado a tributar" (Enciclopedia Jurídica, s.f. párr. 2).	PRESTACIONES PECUNIARIAS	RECAUDACION TRIBUTARIA
				IMPUESTOS
				TASAS
				CONTRIBUCIONES
			OBLIGACIÓN LEGAL	NORMAS LEGALES
				CONSTITUCION POLÍTICA DEL PERU
				ISO (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACION)
				CODIGO TRIBUTARIO

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

“Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández, 2014, p. 174).

La población de esta investigación está constituida por 2044 trabajadores que son parte del personal contable de las 511 empresas del Sector Gastronómico del distrito de Miraflores, durante el año 2017, donde para cada empresa existe un promedio de 4 personas en el área contable. En tal sentido la población es de carácter finita, porque se puede contar a todos los elementos que participarán en dicha investigación.

2.3.2. Muestra

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (Hernández, 2014, p. 174).

En la investigación se tomará la muestra conformada por 88 personas que son parte del personal contable de las 22 empresas del Sector Gastronómico distrito de Miraflores que sean Sociedad Anónima Cerrada, durante el año 2017.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. La Técnica de la encuesta

La técnica para utilizar en esta investigación será la Encuesta y por lo tanto el Cuestionario será el instrumento para realizar para la recolección de los datos correspondiente a la determinada muestra que está conformada por 88 personas que son parte del personal contable. Podemos definir el instrumento de recolección de datos de la siguiente manera:

“Conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (Hernández, 2014, p. 174).

Por otro lado, podemos mencionar que el cuestionario será elaborado y

medido a través de la Escala de Likert por lo que podemos definirlo como: Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes, es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones (Hernández, 2014, p. 238).

2.4.2. Validación y confiabilidad del instrumento

2.4.2.1. Validez

“Grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir” (Hernández, 2014, p. 200).

La validez cuenta con diversos tipos de medición, por lo que en esta investigación se aplicará el tipo de Validez de expertos, que es definido por Hernández (2014), como:

“Es el grado en el que un instrumento mide la variable de interés, de acuerdo con expertos en el tema” (p.204).

En la presente investigación, el instrumento ha sido validado por 3 expertos.

Tabla 1. *Expertos evaluadores del instrumento de estudio*

Expertos	Especialidad	Opinión
Díaz Díaz Donato	Tributación	Aplicable
Cojal Loli Bernardo	Economía	Aplicable
Sandoval Laguna Myrna	Metodología	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Resultados de evaluación del instrumento de estudio

Ítems	J1	J2	J3	S	N	IA	V
1	SI	SI	SI	3	0	1	100%
2	SI	SI	SI	3	0	1	100%
3	SI	SI	SI	3	0	1	100%
4	SI	SI	SI	3	0	1	100%
5	SI	SI	SI	3	0	1	100%
6	SI	SI	SI	3	0	1	100%
7	SI	SI	SI	3	0	1	100%
8	SI	SI	SI	3	0	1	100%
9	SI	SI	SI	3	0	1	100%
10	SI	SI	SI	3	0	1	100%
11	SI	SI	SI	3	0	1	100%
12	SI	SI	SI	3	0	1	100%
13	SI	SI	SI	3	0	1	100%
14	SI	SI	SI	3	0	1	100%
15	SI	SI	SI	3	0	1	100%
16	SI	SI	SI	3	0	1	100%
Promedio						1	100%

Fuente: Elaboración propia

Donde:

J1, J2, J3: Jueces

S: Total de Si por ítems

N: Total de No por ítems

IA: Índice de aceptabilidad

V: Validez

Las Tablas detalladas anteriormente, nos mencionan que los jueces determinaron que los ítems fueron pertinentes, relevantes y claros cumpliendo que el instrumento es suficiente para su aplicación a la muestra determinada.

2.4.3. Confiabilidad

“Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández, 2014, p.200).

Para la confiabilidad del instrumento de esta investigación, se utilizará el alfa de Cronbach, que medirá la consistencia interna de los ítems, que determinará dentro de una escala la correlación que guardan los ítems entre sí.

$$\alpha = \left[\frac{\kappa}{\kappa - 1} \right] \times \left[1 - \frac{\sum_{l=1}^{\kappa} S_l^2}{S_t^2} \right]$$

Figura 6. Imagen perteneciente al de Metodología de la Investigación, 2014.

Donde:

S_i^2 es la varianza del ítem.

S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems.

k es el número de preguntas o ítems.

La validez de la primera parte del instrumento se efectuó a través del coeficiente del alfa de Cronbach, que determina la media ponderada de las correlaciones entre los ítems.

2.5. Método de análisis de datos

Los datos se obtendrán del instrumento aplicado al encuestado en consideración a mi muestra, por lo que el método de análisis será a través de la distribución de frecuencias, porcentajes y gráficos de barra, desarrollados a través del Programa SPSS.

2.6. Aspectos éticos

En todo el desarrollo de este trabajo de investigación se ha dado el cumplimiento de la ética profesional con todos los principios primordiales de la moral individual y social, por otro lado, en el aspecto práctico teórico se ha cumplido con las normativas según el tipo de investigación. Podemos identificar los siguientes valores como:

- Objetividad
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Veracidad
- Comportamiento profesional

III. RESULTADOS

3.1. Resultados de la Confiabilidad del Instrumento

3.1.1. Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Externalidad

La validez de la primera parte del instrumento se efectuó a través del coeficiente del alfa de cronbach, que determina la media ponderada de las correlaciones entre los ítems.

La primera parte del instrumento comprende 8 ítems, que son parte de la primera variable a investigar, se tomó la muestra de 88 personas encuestadas. El nivel de confiabilidad es de 95% y se utilizó, para el resultado el software estadístico SPSS versión 23.

Tabla 3. Resultado del alfa de cronbach de la variable Externalidad

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	88	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	88	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS versión 23.

Tabla 4. Confiabilidad de la variable Externalidad - alfa de cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,915	8

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS versión 23.

Interpretación:

El primer resultado nos da como resultado 0.915, por lo que nos demuestra que la primera parte del instrumento aplicado es altamente confiable; tomando en consideración que los valores alfa superiores a 0.75 son suficientes para la garantizar la confiabilidad del instrumento, por lo que el valor está próximo a 1 siendo este valor mayor para la confiabilidad del instrumento.

Tabla 5. *Estadística de total de la variable Externalidad*

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental	33,25	11,776	,612	,913
Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades	33,28	10,987	,697	,907
Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial	33,35	10,070	,809	,897
Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan	33,32	10,840	,778	,900
Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico	33,31	10,790	,739	,903
El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad	33,25	10,511	,829	,895
En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño	33,31	11,158	,613	,914
Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental	33,25	11,638	,738	,905

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS versión 23.

3.1.2. Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Tributos

La segunda parte del instrumento, que comprenden ítems relacionados a la segunda variable, han sido validadas de igual manera a través del alfa de cronbach, para determinar la media ponderada de las correlaciones entre los ítems.

Esta parte comprenden los últimos ítems del instrumento, tomando en consideración el tamaño de la muestra, se determinó el nivel de confiabilidad utilizando el alfa de cronbach. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95 % y se utilizó el software estadístico SPSS versión 23.

Tabla 6. Resultado del alfa de cronbach de la variable Tributos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	88	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	88	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS Versión 23.

Tabla 7. Confiabilidad de la variable Tributos - alfa de cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	8

Fuente: Resultados obtenidos del Software SPSS versión 23.

Interpretación:

Los 8 ítems validados conforman la segunda parte del instrumento aplicado, el resultado fue 0.861, por lo que el instrumento es altamente confiable; debido a que los valores alfa superiores a 0.75 son suficientes para la garantizar la confiabilidad del instrumento, por lo que el valor está próximo a 1 siendo este valor mayor para la confiabilidad del instrumento.

Tabla 8. *Estadística de total de la variable Tributos*

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación	32,57	11,352	,641	,842
Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad	32,52	11,655	,678	,835
Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental	32,55	11,354	,706	,832
Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico	32,56	11,560	,677	,836
Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades	32,45	13,032	,554	,850
La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú	32,42	12,040	,749	,830
Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías	32,40	13,874	,326	,871
La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario	32,41	13,187	,558	,850

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS versión 23.

3.1.3. Análisis del Instrumento de ambas variables: Externalidad y Tributos

Para determinar la confiabilidad del instrumento que comprende los 16 ítems, así como en párrafos anteriores, se realizó con el coeficiente de alfa de cronbach a través del software SPSS versión 23.

Tabla 9. *Resultado del alfa de cronbach de la variable Externalidad y la variable Tributos*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	88	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	88	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS versión 23.

Tabla 10. *Confiabilidad de la variable Externalidad y la variable Tributos*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,923	16

Fuente: Resultados obtenidos del Software SPSS versión 23.

Interpretación:

El resultado de este análisis fue de 0.923, es un valor que determina altamente la confiabilidad del instrumento aplicado a la muestra calculada que fue 88 personas; considerando que el valor de alfa superior a 0.75, garantiza la confiabilidad ya que un número aproximado a 1.

Tabla 11. *Estadística de total de la variable Externalidad y la variable Tributos*

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental	70,38	45,432	,575	,920
Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades	70,41	43,969	,656	,917
Los restaurantes deben	70,48	42,229	,757	,914

incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial				
Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan	70,44	43,813	,709	,916
Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico	70,43	43,467	,710	,916
El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad	70,38	43,157	,760	,915
En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño	70,43	44,386	,571	,920
Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental	70,38	45,203	,681	,918
El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación	70,61	43,504	,486	,924
Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del	70,57	42,708	,646	,918

Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad				
Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental	70,59	42,153	,673	,917
Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico	70,60	42,518	,648	,918
Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades	70,50	44,437	,624	,918
La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú	70,47	43,424	,700	,916
Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías	70,44	45,744	,431	,923
La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario	70,45	45,147	,569	,920

Fuente: Resultados obtenidos del software SPSS versión 23.

3.2. Descripción de los resultados

En consideración a los resultados del cuestionario Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017; se procederá a detallar los resultados obtenidos:

Tabla 12.

Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental

Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	4	4,5	4,5	4,5
	DE ACUERDO	10	11,4	11,4	15,9
	MUY DE ACUERDO	74	84,1	84,1	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

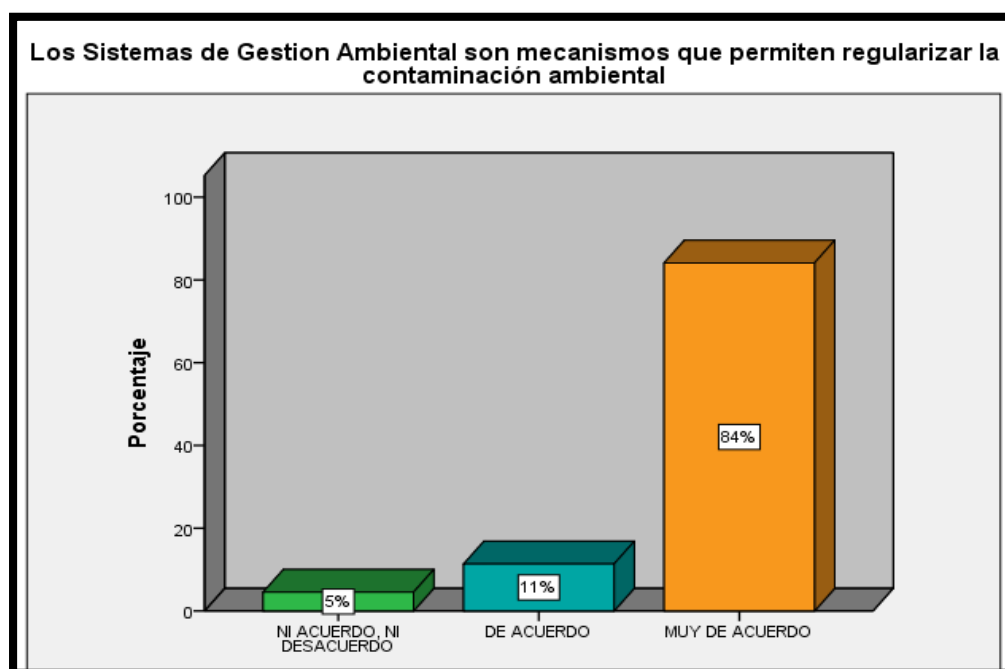


Figura 7. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 1.

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 84% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 11% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 5%.

Tabla 13.

Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades

Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	2	2,3	2,3	2,3
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	2	2,3	2,3	4,5
	DE ACUERDO	11	12,5	12,5	17,0
	MUY DE ACUERDO	73	83,0	83,0	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

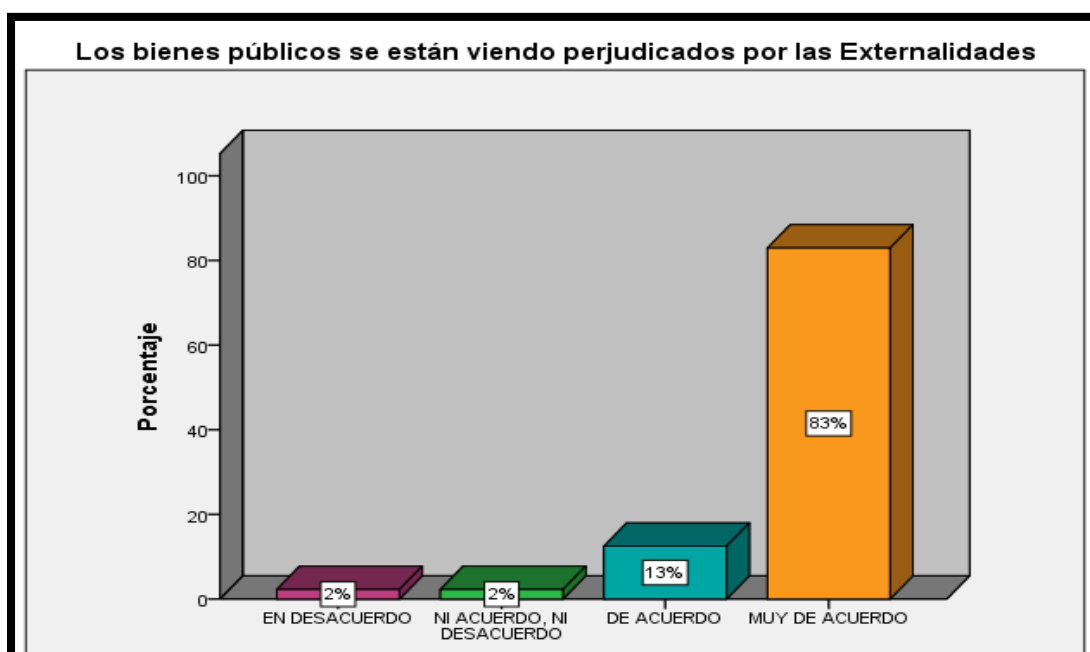


Figura 8. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 2

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 83% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades”, otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 13%. Por otro lado, aquellos que respondieron “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 2%, de igual manera el ítem “en desacuerdo” con 2% que se consideran los más bajos.

Tabla 14.

Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial

Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	3,4	3,4	3,4
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	3	3,4	3,4	6,8
	DE ACUERDO	12	13,6	13,6	20,5
	MUY DE ACUERDO	70	79,5	79,5	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

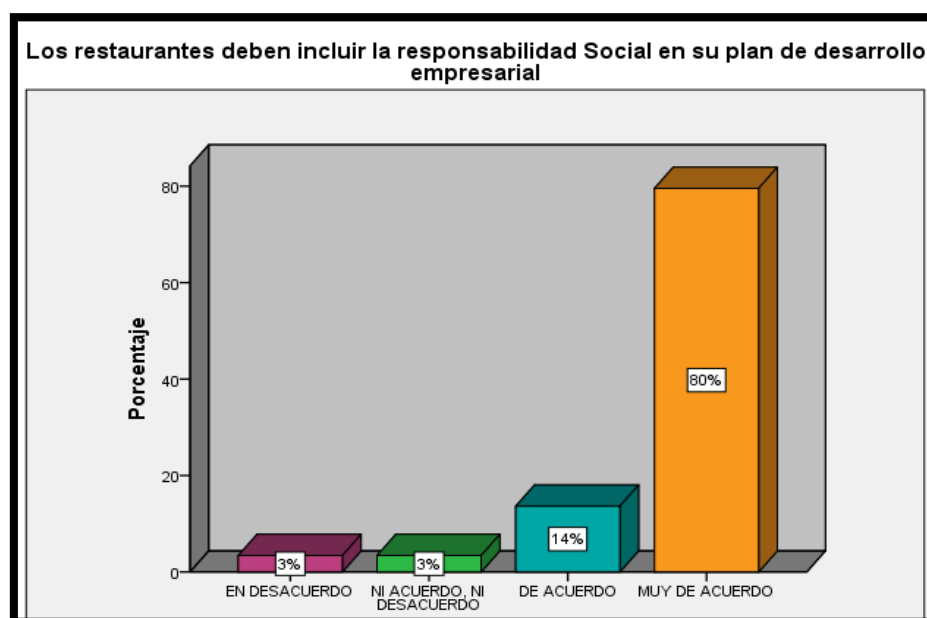


Figura 9. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 3

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 80% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial”, otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 14%. Por otro lado, aquellos que respondieron “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 3%, de igual manera el ítem “en desacuerdo” con 3% que se consideran los más bajos.

Tabla 15.

Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan

Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	3	3,4	3,4	4,5
	DE ACUERDO	15	17,0	17,0	21,6
	MUY DE ACUERDO	69	78,4	78,4	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23

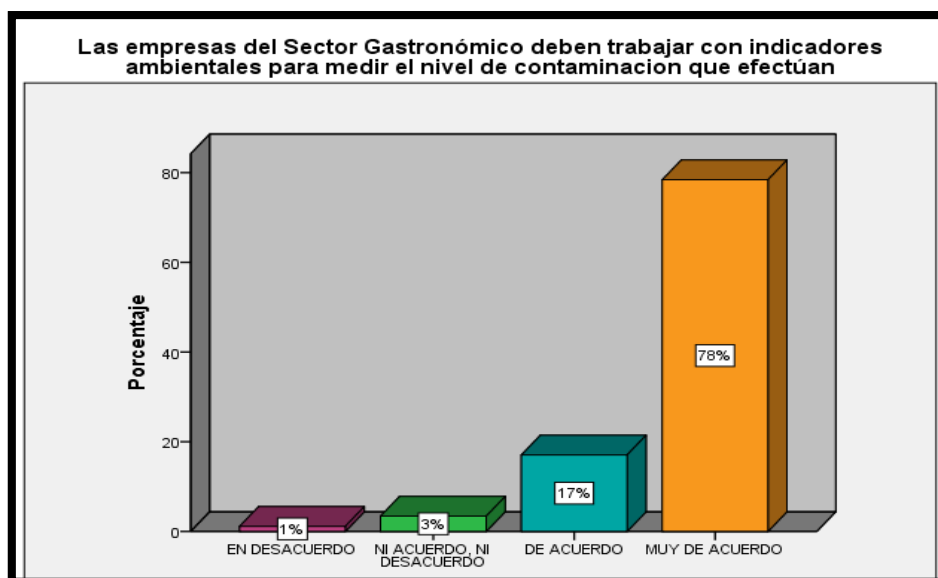


Figura 10. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 4

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 78% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 17% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 3%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 1%, fueron considerados los más bajos.

Tabla 16.

Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico

Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	2	2,3	2,3	3,4
	DE ACUERDO	15	17,0	17,0	20,5
	MUY DE ACUERDO	70	79,5	79,5	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

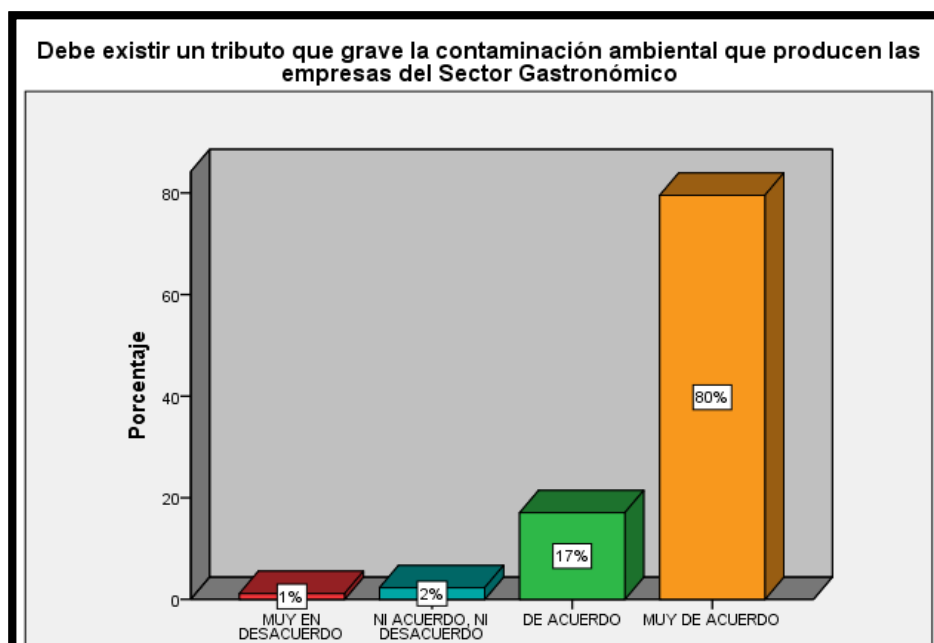


Figura 11. Gráfico de Tabla de Frecuencia de Ítem 5

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 80% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 17% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 2%. Por otro lado, aquellos que respondieron “muy en desacuerdo” con una tasa del 1%, fueron considerados los más bajos.

Tabla 17.

El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad

El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	2,3
	DE ACUERDO	11	12,5	12,5	14,8
	MUY DE ACUERDO	75	85,2	85,2	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

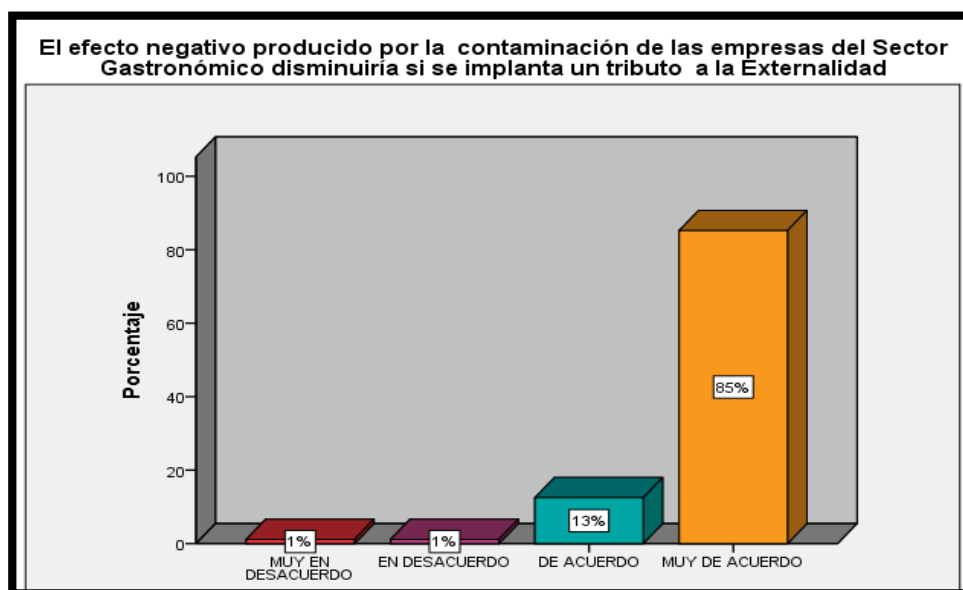


Figura 12. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 6

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 85% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 13%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” obtuvieron una tasa del 1%, siendo considerados los más bajos.

Tabla 18.

En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño

En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	2	2,3	2,3	2,3
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	3	3,4	3,4	5,7
	DE ACUERDO	11	12,5	12,5	18,2
	MUY DE ACUERDO	72	81,8	81,8	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

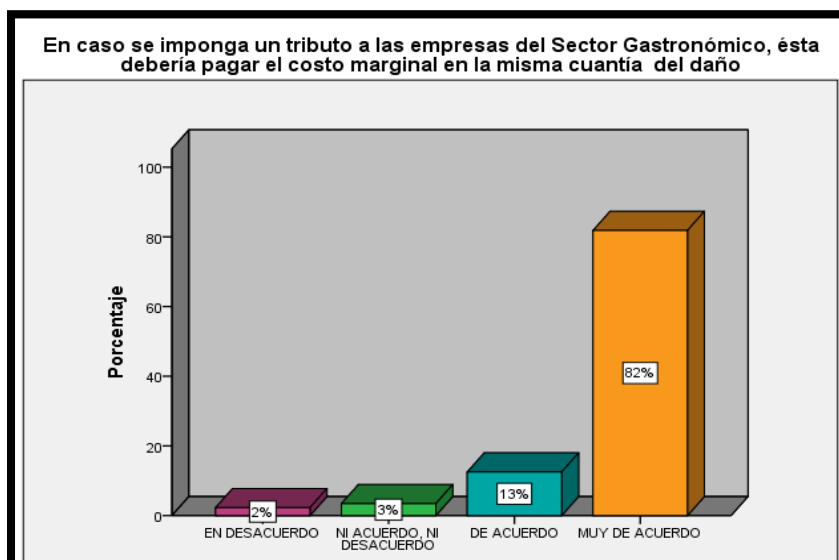


Figura 13. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 7

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 82% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 13% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 3%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 2%, fueron considerados bajos.

Tabla 19.

Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental

Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	2	2,3	2,3	2,3
	DE ACUERDO	14	15,9	15,9	18,2
	MUY DE ACUERDO	72	81,8	81,8	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

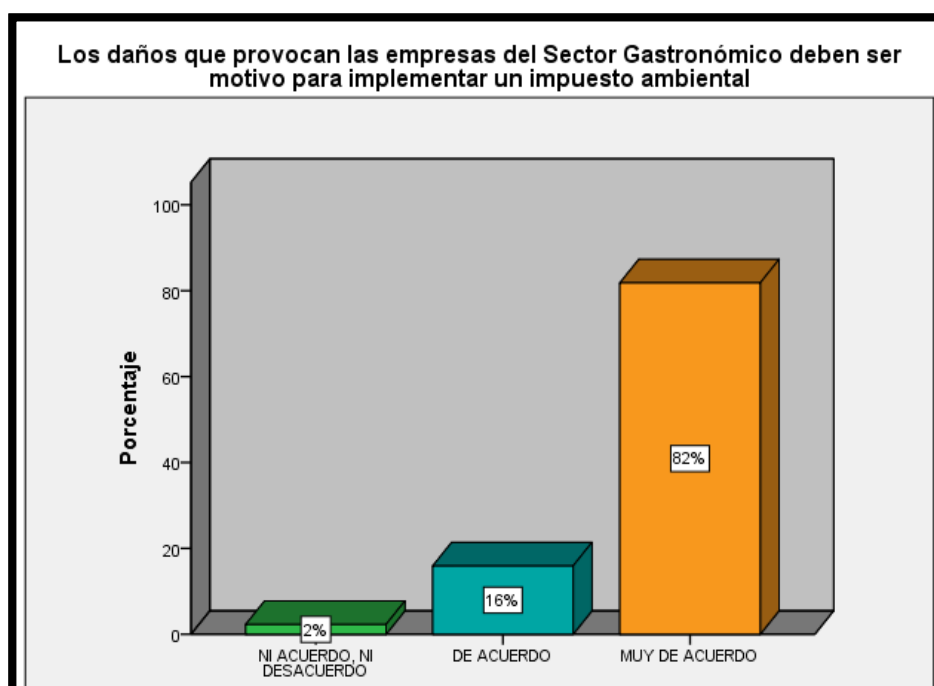


Figura 14. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 8

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 82% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 16% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 2%.

Tabla 20.

El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación

El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	5	5,7	5,7	5,7
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	5	5,7	5,7	11,4
	DE ACUERDO	14	15,9	15,9	27,3
	MUY DE ACUERDO	64	72,7	72,7	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

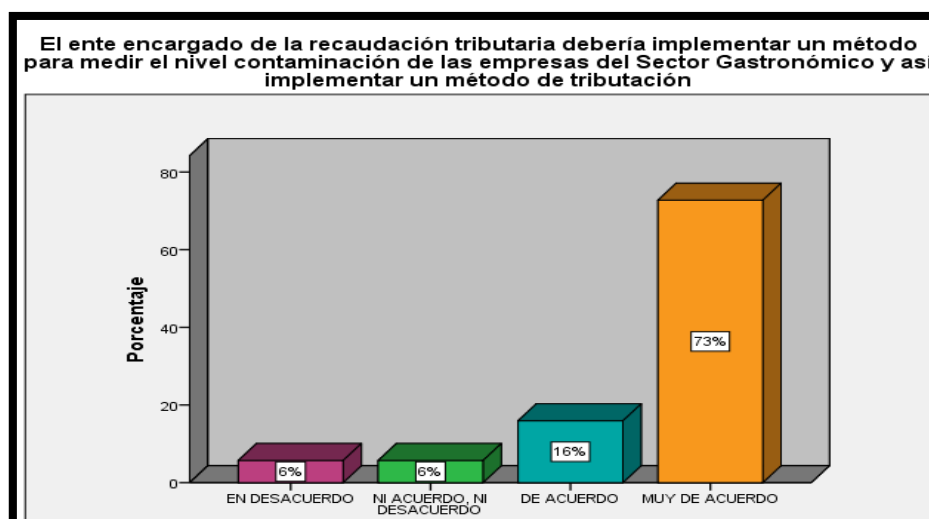


Figura 15. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 9

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 73% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 16%. Por otro lado, aquellos que respondieron “ni acuerdo, ni desacuerdo” y “en desacuerdo” obtuvieron una tasa del 6%, siendo considerados los más bajos.

Tabla 21.

Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad

Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	3,4	3,4	3,4
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	5	5,7	5,7	9,1
	DE ACUERDO	16	18,2	18,2	27,3
	MUY DE ACUERDO	64	72,7	72,7	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

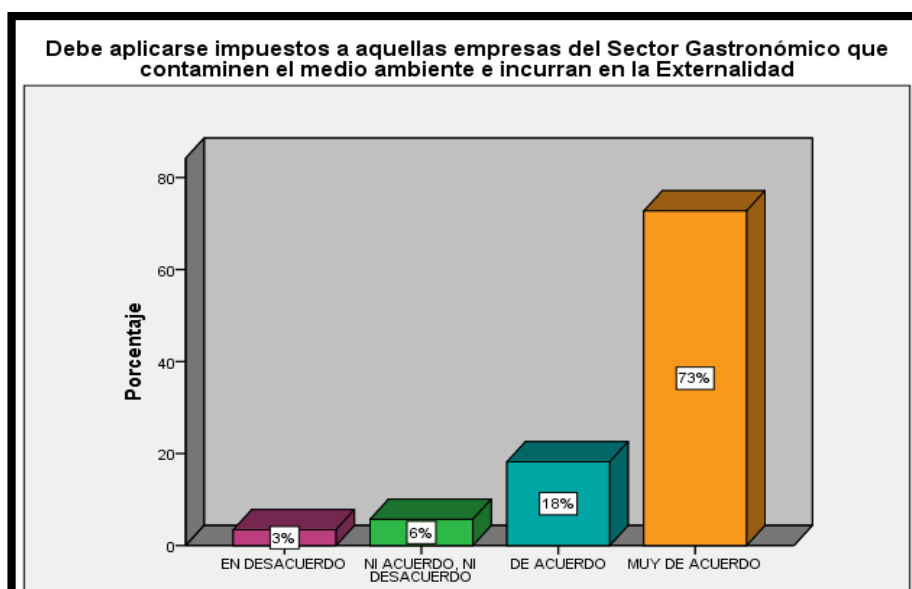


Figura 16. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 10

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 73% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 18% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 6%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 3%, fueron considerados los más bajos.

Tabla 22.

Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental

Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUY EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	2,3
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	7	8,0	8,0	10,2
	DE ACUERDO	16	18,2	18,2	28,4
	MUY DE ACUERDO	63	71,6	71,6	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

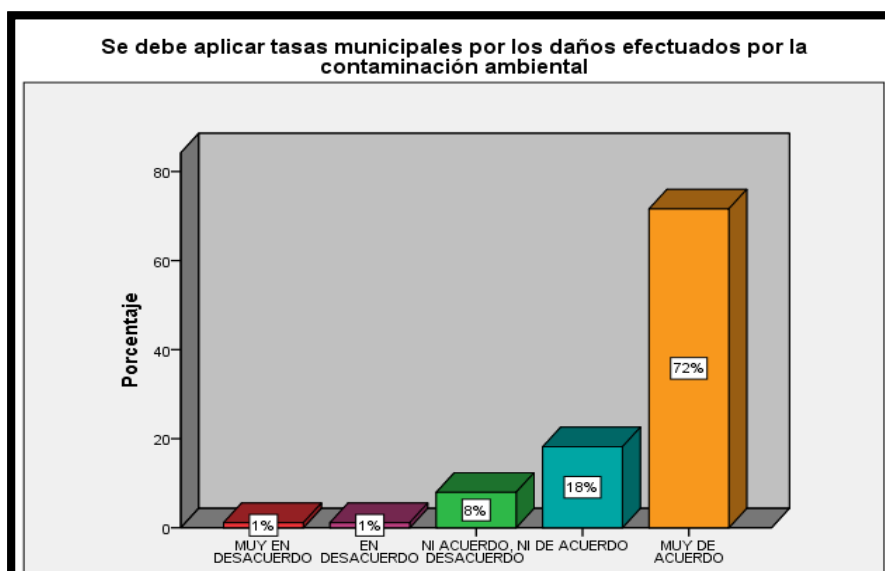


Figura 17. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 11
Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 72% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 18% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 8%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” Y “muy desacuerdo” fueron los que obtuvieron una menor tasa, con el 1%, siendo considerados los más bajos.

Tabla 23.

Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico

Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	3	3,4	3,4	3,4
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	6	6,8	6,8	10,2
	DE ACUERDO	17	19,3	19,3	29,5
	MUY DE ACUERDO	62	70,5	70,5	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

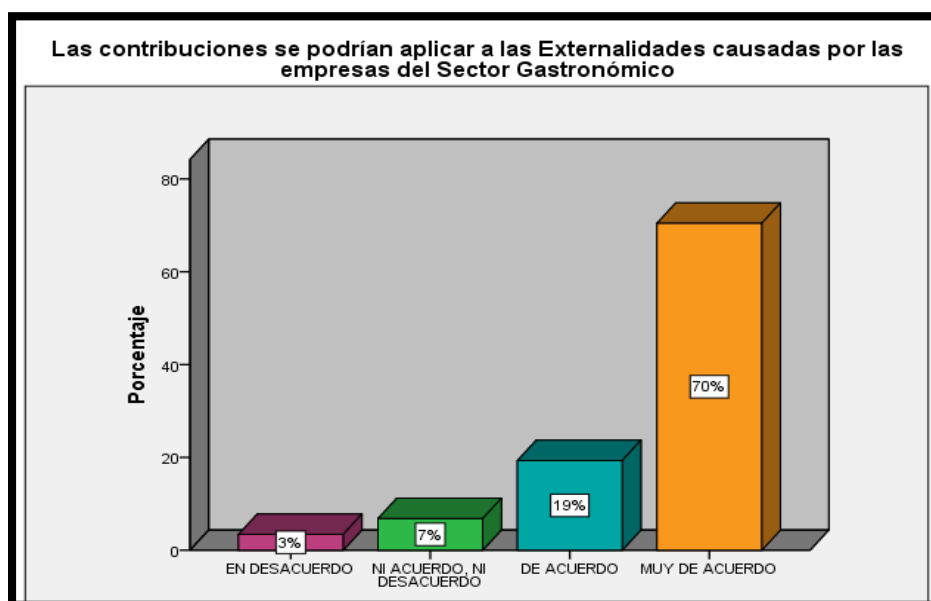


Figura 18. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 12

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 70% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 19% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 7%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 3%, fueron considerados los más bajos.

Tabla 24.

Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades

Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	2	2,3	2,3	3,4
	DE ACUERDO	22	25,0	25,0	28,4
	MUY DE ACUERDO	63	71,6	71,6	100,0
Total		88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

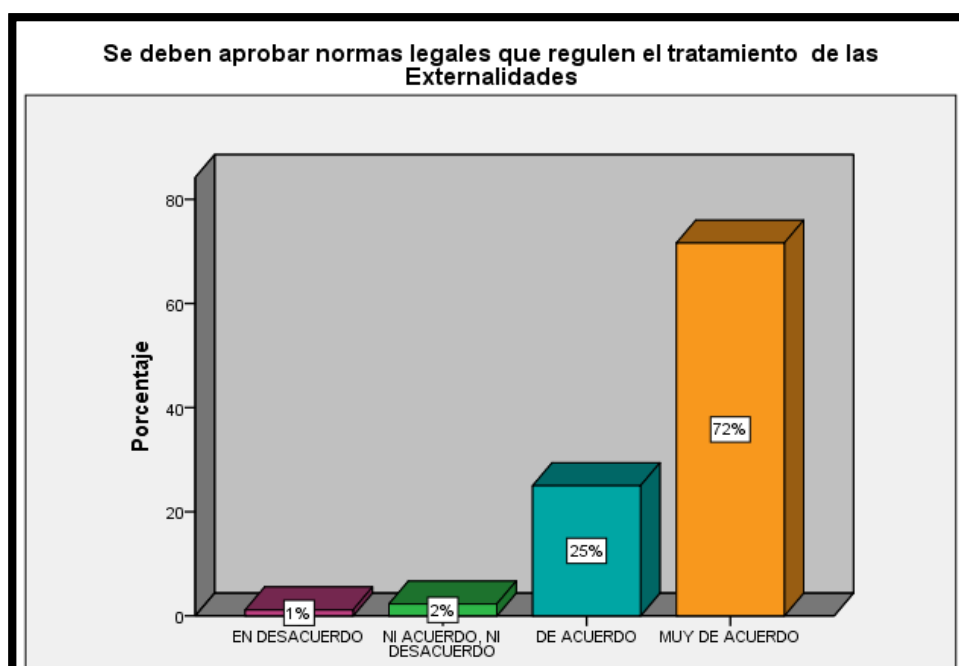


Figura 19. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 13

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 72% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 25% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 2%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 1%, fueron considerados los más bajos.

Tabla 25.

La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú

La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	5	5,7	5,7	6,8
	DE ACUERDO	13	14,8	14,8	21,6
	MUY DE ACUERDO	69	78,4	78,4	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

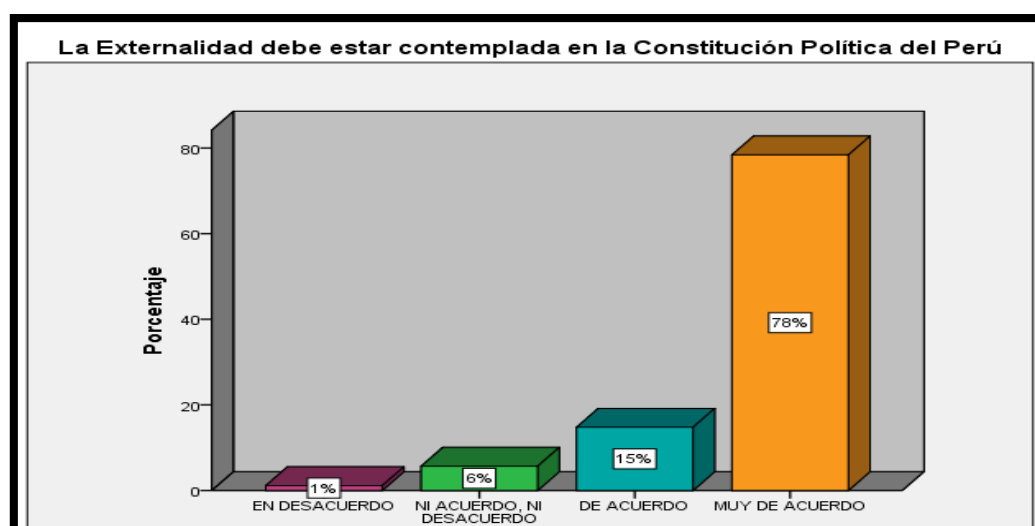


Figura 20. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 14

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 78% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 15% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 6%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 1%, fueron considerados los más bajos.

Tabla 26.

Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías

Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	1,1	1,1	1,1
	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	4	4,5	4,5	5,7
	DE ACUERDO	13	14,8	14,8	20,5
	MUY DE ACUERDO	70	79,5	79,5	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

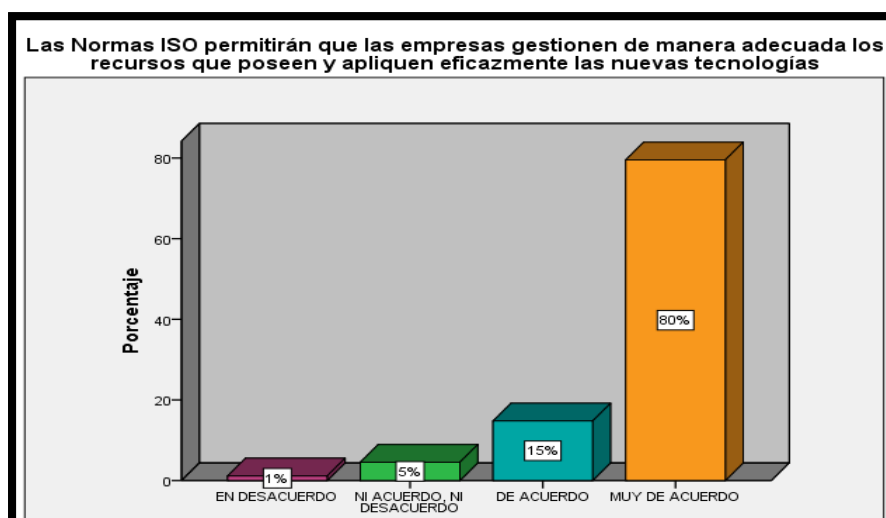


Figura 21. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 15
Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 80% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 15% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 5%. Por otro lado, aquellos que respondieron “en desacuerdo” con una tasa del 1%, fueron considerados los más bajos

Tabla 27.
La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario

La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI ACUERDO, NI DESACUERDO	4	4,5	4,5	4,5
	DE ACUERDO	17	19,3	19,3	23,9
	MUY DE ACUERDO	67	76,1	76,1	100,0
	Total	88	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

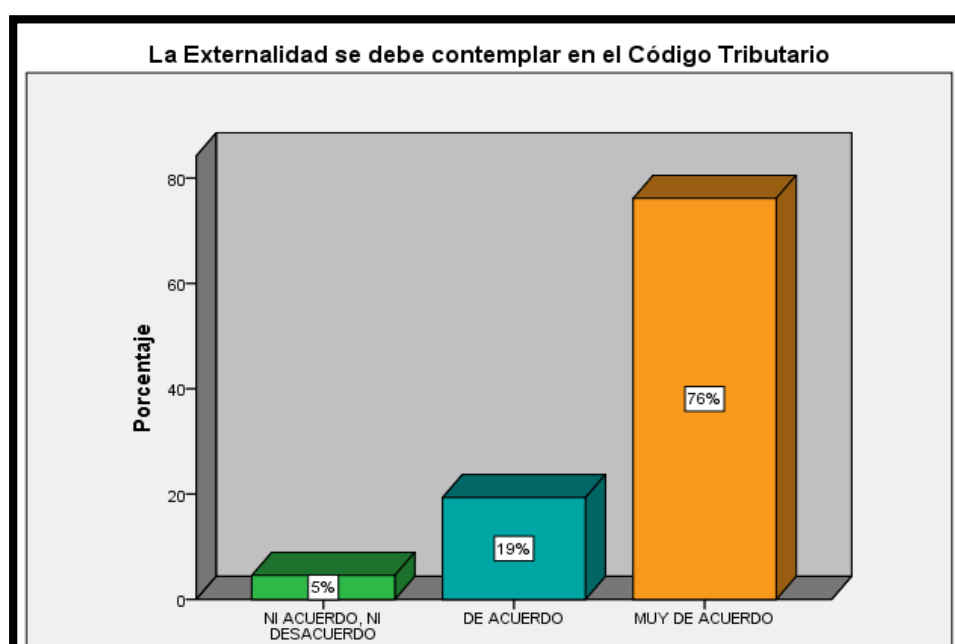


Figura 22. Gráfico de Tabla de Frecuencia de ítem 16
Fuente: Elaboración propia a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

Del total de 88 encuestados, el 76% mencionan a la pregunta “muy de acuerdo” en el ítem “La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario”. Otros consideraron a este ítem como “de acuerdo” con una tasa del 19% y “ni acuerdo, ni desacuerdo” con una tasa del 5%, siendo considerados los más bajos.

3.3. Validación de Hipótesis

Se hará la comprobación de hipótesis mediante la prueba de Correlación de Rho de Spearman que permite mostrar el nivel de relación entre las variables, tanto los resultados de correlación sean más cercanos a 1 y su significación sea menor a 0.05, será más alta y fuerte la relación.

El coeficiente rho de Spearman, simbolizado como RS, es una medida de correlación para variables con nivel de medición ordinal, es así que los casos o unidades de análisis de la muestra puedan ser ordenados por rangos o jerarquías. Son coeficientes utilizados que permiten relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert. (Hernández, 2014, p.322)

Tabla 28.

Tabla de Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

El coeficiente de r de Spearman puede variar de -1.00 a + 1.00	
De - 0.91 a -1	correlación muy alta
De - 0.71 a - 0.90	correlación alta
De - 0.41 a - 0.70	correlación moderada
De - 0.21 a - 0.40	correlación baja
De 0 a - 0.20	correlación prácticamente nula
De 0 a + 0.20	correlación prácticamente nula
De + 0.21 a + 0.40	correlación baja
De +0.41 a + 0.70	correlación moderada
De + 0.71 a + 0.90	correlación alta
De + 0.91 a + 1	correlación muy alta

Fuente: Bisquerra (2014). Metodología de la Investigación Educativa.

3.3.1. Prueba de hipótesis general

La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ha= La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ho= La Externalidad no se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Si P es menor al nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero si ocurre el caso que P fuera mayor que el nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, Hipótesis nula (Ho), Hipótesis alterna (Ha).

Tabla 29.

Correlación entre la variable Externalidad y la variable Tributos.

			Correlaciones	
			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,673**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	88	88
	V2	Coefficiente de correlación	,673**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	88	88

**.

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia a través del programa SPSS 23.*

Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En consideración a la Tabla 28, podemos mencionar que el coeficiente obtenido de 0.673 nos determina que la correlación entre las dos variables que son Externalidad y Tributos tiene una correlación moderada.

Contrastación

Mediante los resultados obtenidos, en la tabla 29 se puede apreciar que p-valor = 0.000 que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis general de la investigación "Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017" es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2. Prueba de hipótesis específicas

3.3.2.1. Prueba de hipótesis específica 1

La recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ha= La recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ho= La recaudación tributaria no se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Si P es menor al nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero si ocurre el caso que P fuera mayor que el nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, Hipótesis nula (Ho), Hipótesis alterna (Ha).

Tabla 30.

Correlación entre la variable Externalidad y el indicador Recaudación Tributaria.

Correlaciones				
			V1	I9
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,250*
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	88	88
	I9	Coeficiente de correlación	,250*	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	88	88

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia a través del programa SPSS 23.*

Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En consideración a la Tabla 28, podemos mencionar que el coeficiente obtenido de 0.250 nos determina que la correlación entre la variable Externalidad y Recaudación Tributaria tiene una correlación baja.

Contrastación

Mediante los resultados obtenidos, en la tabla 30 se puede apreciar que p-valor = 0.019 que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la

hipótesis general de la investigación “La recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2.2. Prueba de hipótesis específica 2

Los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ha= Los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ho= Los impuestos no se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Si P es menor al nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero si ocurre el caso que P fuera mayor que el nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, Hipótesis nula (Ho), Hipótesis alterna (Ha).

Tabla 31.

Correlación entre la variable Externalidad y el indicador Impuestos.

Correlaciones				
			V1	I 10
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,377**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	88	88
	I 10	Coefficiente de correlación	,377**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	88	88

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia a través del programa SPSS 23.*

Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En consideración a la Tabla 28, podemos mencionar que el coeficiente obtenido de 0.377 nos determina que la correlación entre la variable Externalidad

e Impuesto tiene una correlación baja.

Contrastación

Mediante los resultados obtenidos, en la tabla 31 se puede apreciar que p-valor = 0.000 que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis general de la investigación “Los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

3.3.2.3. Prueba de hipótesis específica 3

Los sistemas de Gestión Ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ha= Los sistemas de Gestión Ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Ho= Los sistemas de Gestión Ambiental no se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

Si P es menor al nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero si ocurre el caso que P fuera mayor que el nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, Hipótesis nula (Ho), Hipótesis alterna (Ha).

Tabla 32. *Correlación entre la variable Externalidad y el indicador Sistemas de Gestión Ambiental.*

		Correlaciones		
			V2	I1
Rho de Spearman	V2	Coeficiente de correlación	1,000	,382**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	88	88
	I1	Coeficiente de correlación	,382**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	88	88

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia a través del programa SPSS 23.*

Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En consideración a la Tabla 28, podemos mencionar que el coeficiente obtenido de 0.382 nos determina que la correlación entre la variable Externalidad e Impuesto tiene una correlación baja.

Contrastación

Mediante los resultados obtenidos, en la tabla 32 se puede apreciar que p-valor = 0.000 que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis general de la investigación “Los sistemas de Gestión Ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación realizada tuvo como objetivo principal analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017. Por consiguiente, el instrumento de investigación fue validado a través del Alfa de Cronbach, que busca las correlaciones entre los ítems parte de la encuesta aplicada. El instrumento validado, está compuesto por 16 ítems, con 8 ítems por cada variable. La muestra a la cual se le aplicó el instrumento estuvo conformada por 88 personas parte del área contable. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. El coeficiente del Alfa de Cronbach será utilizado para determinar el nivel de confiabilidad de esta investigación a través del software estadístico SPSS versión 23.

La validación del instrumento de investigación, mediante el coeficiente del Alfa de Cronbach, se determinó los siguientes resultados: es cierto que el valor del Alfa de Cronbach para ser confiable debe aproximarse a su valor máximo que es 1; además a través de varios conceptos, el alfa de Cronbach medirá la consistencia entre los ítems, por lo que Hernández (2014), menciona que, "Algunos autores consideran que el coeficiente se debe encontrar entre 0.70 y 0.90, para que sea aceptable y confiable" (p.295). En este caso, el resultado obtenido a través del software aplicado, nos determinó que el alfa de cronbach para esta investigación fue de 0.923, por lo que se confirma y según las afirmaciones de los autores, que el instrumento conformado por 16 ítems, es confiable y aceptable para su aplicación.

Por otro lado, también se realizó la validación de los ítems por cada variable. La primera variable, Externalidad, estuvo conformada por 8 ítems, por lo que el valor del Alfa de Cronbach fue de 0.915; el resultado obtenido en esta primera parte y según Hernández (2014), "Algunos autores consideran que el coeficiente se debe encontrar entre 0.70 y 0.90, para que sea aceptable y confiable" (p.295). A través de lo citado, el resultado obtenido es aceptable.

Con respecto a la segunda variable, Tributos, de igual manera conformada por 8 ítems, el valor determinado por el Alfa de Cronbach fue de 0.861, asimismo bajo el respaldo de lo citado por Hernández (2014), "Algunos autores consideran que el coeficiente se debe encontrar entre 0.70 y 0.90, para que sea aceptable y confiable" (p.295). Es por ello, que también se concluye que el valor determinado,

es un coeficiente aceptable.

A través de los resultados obtenidos, se sostiene que, La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, siendo esta la hipótesis general del presente trabajo; pero para llegar a la validación de la hipótesis general se obtuvo resultados propios del instrumento aplicado a los 88 encuestados donde detallaré los valores más representativos que se relacionan con la comprobación de la hipótesis; en la Tabla 16, nos demuestra que el 80% de los encuestados manifestaron estar muy de acuerdo que debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico; en cuanto a la Tabla 18 nos demuestra un resultado de 82%, donde los encuestados mencionan estar muy de acuerdo en caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico y que ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.

La comprobación de las hipótesis, para sostener la afirmación descrita al inicio, se realizó a través del Rho de Spearman, para la cual según Hernández (2014), en su libro de "Metodología de la Investigación", nos menciona que es una medida de correlación entre variables a un nivel ordinal; es decir el coeficiente como resultado debe estar en una escala de rangos que varía entre -1.0 (correlación negativa perfecta) a $+1.0$ (correlación positiva perfecta), asimismo la relación que deben de guardar entre sí, debe ser significativa, considerando el valor dado por el coeficiente de Rho de Spearman, donde el valor de p si es menor que el nivel de significancia que es 0.05 , se concluye que la correlación es significativa; a través de este criterio se realizó lo siguiente: dado el resultado, si p es menor que 0.05 , se aceptara la hipótesis alterna y se rechazara la hipótesis nula, o todo lo contrario si p es mayor al 0.05 , se aceptará la hipótesis nula y se rechazara la alterna; por consiguiente para la obtener la validación de las hipótesis a través del coeficiente de Rho de Spearman, se obtuvo lo siguiente: el coeficiente de correlación de Spearman de la hipótesis general fue de 0.673 , demostrando que tiene una correlación directa moderada por lo que el nivel de significancia fue de $p\ 0.00 < 0.05$, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

El resultado nos enlaza con la siguiente investigación realizado por García (2015), donde concluye que el impuesto a las externalidades se relaciona con los

tributos, ya que de esta manera al implementar tal impuesto permitiría que las empresas reduzcan la contaminación que provocan a fin de buscar el cuidado del medio ambiente y la salud de la población, así mismo concluye que el Estado debería implantar el Impuesto a las Externalidades ya que esto solucionaría el impacto negativo que producen las sustancias tóxicas en el medio ambiente, lo que generaría que como país nos proyectemos a ser un país ecológico. De igual manera con la investigación de Melchor, Sáenz y Saldarriaga (2016), recomiendan fomentar el conocimiento Tributario e inculcar el deber de contribución y una conducta social, ya que es importante adoptar un adecuado manejo del pago de las obligaciones tributarias. Es importante determinar si se está cumpliendo con los pagos de los tributos en el periodo correspondiente ya que esto permitirá llevar una buena relación con el ente recaudador, evitando problemas posteriores.

Los resultados obtenidos en la validación de la primera hipótesis específica, se comprueba que la recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, para demostrar este resultado se sostiene de lo obtenido del instrumento validado aplicado a los 88 encuestados, siendo las más representativas las siguientes: en la Tabla 17 representado por el 85% que respondieron estar muy de acuerdo que el efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad, como también en la Tabla 20 representado por el 73% que respondieron estar muy de acuerdo que el ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel de contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.

Se logra comprobar la validez de la primera hipótesis específica, a través del coeficiente de Rho de Spearman, por lo que demostrará la correlación existente entre las variables en un nivel ordinal, que oscila en una escala de rangos que varían entre -1.0 (correlación negativa perfecta) a $+1.0$ (correlación positiva perfecta). Asimismo se mostrara el nivel de significancia que dado el valor de p debe ser menor a 0.05 , concluyendo que se aceptara la hipótesis alterna y se rechazara la nula, si el valor de p es mayor a 0.05 , ocurre que se aceptara la hipótesis nula y se rechazara la hipótesis alterna; es por ello que en estos

resultados el coeficiente de correlación de Spearman para la primera hipótesis específica fue de 0.250 demostrando que tiene una relación baja por lo que el nivel de significancia fue de $p\ 0.019 < 0.05$, por lo que se acepta a hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Este resultado confirma la investigación de Moreno (2013), donde mediante su evaluación se estiman las externalidades en base a la concentración estimada de los contaminantes, permitiendo así que el ente recaudador obtenga los impuestos establecidos.

Correspondiente a los resultados obtenidos en la validación de la segunda hipótesis específica, se demostró que los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, para comprobar ello es necesario representarlo por los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 88 encuestados donde se puede detallar en la Tabla 19 representado por el 82% respondieron estar muy de acuerdo que los daños provocados por las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental, como también en la Tabla 21 representado por el 73% respondieron estar muy de acuerdo que debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.

En consideración a los resultados mencionados, para comprobar la validez de la segunda hipótesis específica, de igual manera se realizó a través del coeficiente de Rho de Spearman, por lo que demostrará la correlación existente entre las variables en un nivel ordinal, que oscila en una escala de rangos que varían entre -1.0 (correlación negativa perfecta) a $+1.0$ (correlación positiva perfecta). El nivel de significancia que dado el valor de p debe ser menor a 0.05, se concluirá que se aceptara la hipótesis alterna y se rechazara la nula, si el valor de p es mayor a 0.05, ocurre que se aceptara la hipótesis nula y se rechazara la hipótesis alterna; en este caso los resultados obtenidos, el coeficiente de correlación de Spearman para la segunda hipótesis específica fue de 0.377 demostrando que tiene una correlación baja por lo que el nivel de significancia fue de $p\ 0.000 < 0.05$, por lo que se acepta a hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Esto comprueba la conclusión del autor Adrian (2014), que menciona que las externalidades poseen diversos impactos en el ámbito sectorial, territorial y

productivo, es por ello que se debe incentivar a la creación del impuesto ambiental en nuestro país ya que permitirá la medición de la contaminación provocada.

Correspondiente a los resultados obtenidos en la validación de la tercera hipótesis específica, se demostró que los Sistemas de Gestión Ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, para comprobar ello es necesario representarlo por los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los 88 encuestados donde se puede detallar en la Tabla 12 representado por el 84% respondieron estar muy de acuerdo que los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental, como también en la Tabla 15 representado por el 78% respondieron estar muy de acuerdo que las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.

En consideración a los resultados mencionados, para comprobar la validez de la tercera hipótesis específica, de igual manera se realizó a través del coeficiente de Rho de Spearman, por lo que demostrará la correlación existente entre las variables en un nivel ordinal, que oscila en una escala de rangos que varían entre -1.0 (correlación negativa perfecta) a $+1.0$ (correlación positiva perfecta). El nivel de significancia que dado el valor de p debe ser menor a 0.05 , se concluirá que se aceptara la hipótesis alterna y se rechazara la nula, si el valor de p es mayor a 0.05 , ocurre que se aceptara la hipótesis nula y se rechazara la hipótesis alterna; en este caso los resultados obtenidos, el coeficiente de correlación de Spearman para la tercera hipótesis específica fue de 0.382 demostrando que tiene una correlación baja por lo que el nivel de significancia fue de $p\ 0.000 < 0.05$, por lo que se acepta a hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Esto reafirma las recomendaciones de Mejía (2016), menciona que se debe establecer políticas y elaborar una planificación para el oportuno cumplimiento de las obligaciones, establecer un programa de capacitación para el personal administrativo y contable donde se oriente sobre la función que tiene cada uno de los empleados en el cumplimiento de la empresa, así mismo se debe establecer un sistema de gestión ambiental que vaya de la mano con la operatividad de la empresa y cumplan con el bienestar ambiental.

V. CONCLUSIONES

1. Finalmente se puede concluir y a través de los resultados realizados por las diferentes técnicas y métodos, se demostró que la Externalidad tiene correlación positivamente moderada con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017 y se puede confirmar que las externalidades producidas por el giro del negocio de las empresas, tienen una significancia relevante en los tributos de una empresa, ya que estos al no contar con el adecuado saneamiento del establecimiento y los recursos que usan, podrían perjudicar a las personas aledañas a la empresa, como a sus consumidores.
2. Como segunda conclusión y a través de los resultados obtenidos, se logró identificar que la recaudación tributaria tiene correlación positivamente baja con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, esto quiere decir que al no contar con el apoyo del ente recaudador, no se logrará obtener un control adecuado en la emisión de agentes contaminantes y esto no permitirá que se pueda establecer los medios sancionadores necesarios que originarían la disminución de la contaminación ambiental producida por las empresas del Sector Gastronómico.
3. Como tercera conclusión, se identificó que los impuestos tiene correlación positivamente baja con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, esto hace mención que hasta no implementarse tal impuesto ambiental las empresas del Sector Gastronómico no tomarán conciencia del nivel de contaminación que provocan y no tomar medidas para la disminución de la contaminación.
4. Como cuarta conclusión, se logró demostrar que los sistemas de Gestión Ambiental tienen correlación positivamente baja con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017, es así que al no adoptar medidas de gestión ambiental las empresas del Sector Gastronómico no participarían activamente en la protección ambiental y no tendrían la capacidad de medir el nivel de contaminación que provocan y los efectos generados producto de sus actividades diarias.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a todas las empresas sin excepción, que cuenten con áreas encargada de supervisar los distintos espacios de la empresa y así evaluar si se está cumpliendo con los hábitos adecuados de higiene para la realización de sus actividades, comprobando así, que tantos insumos, implementos y maquinarias están hábiles para su manejo.
2. Se recomienda que los entes fiscalizadores y recaudadores trabajen de la mano para evaluar si las empresas están actuando para que disminuya el nivel de contaminación que generan por las actividades que realizan, y si en caso estas no hacen nada frente a la contaminación, ser rigurosos y aplicar la sanción necesaria de acuerdo al nivel de contaminación.
3. Se recomienda al Estado que incluya dentro de los tributos, el impuesto a las externalidades, ya que esto contribuiría a solucionar el efecto negativo que provocan al medio ambiente las sustancias toxicas generadas por las empresas del sector Gastronómico. Así mismo se debería concientizar a las empresas por los daños que están provocando al medio ambiente para que de esa manera actúen con mayor responsabilidad.
4. Se recomienda a las empresas del Sector Gastronómico que adopten Sistemas de Gestión Ambiental ya que esto demostraría que tienen una adecuada planificación de actividades y que son responsables en los procedimientos y los recursos que usan, así mismo se comprobaría que están comprometidos con la protección ambiental y la minimización de los efectos negativos por las sustancias toxicas.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrian, D. (2014). Externalidades dinámicas y crecimiento desigual en la Economía Mexicana (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Adrian-Osorio-Daniel-Abraham.pdf>.
- Andía, A. (11 de julio de 2011). Cultura Tributaria. Recuperado de <http://asarihge3ro.blogspot.pe/>
- Argandoña, A. (2010). Otra definición de Responsabilidad Social. Recuperado de http://www.iese.edu/en/files/catedra%20abril_tcm4-79450.pdf
- Berman, S. (1997). Responsabilidad social - Una mirada desde la psicología comunitaria. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000200010
- Bisquerra, R. (2014). Metodología de la Investigación Educativa. España: La muralla.
- Cabello, A. (2015). Bien Público. Recuperado de <http://economipedia.com/definiciones/bien-publico.html>
- Campanario, L. y Pintado, J. (2015). Fundamentos de economía. España: Centro de Estudios Financieros.
- EAE Business School (s.f.). Coste Marginal. Recuperado de <http://retos-directivos.eae.es/que-es-el-coste-marginal/>
- Ecured. (s.f.). Enciclopedia colaborativa en la red Cubana. Recuperado de https://www.ecured.cu/Arthur_Pigou
- Enciclopedia jurídica (2014). Tributo. Recuperado de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/tributo/tributo.htm>
- García, R. (2015). Impuesto a las externalidades y su relación con el Sistema Tributario en las empresas Metalmeccánicas de San Martín de Porres, periodo 2015 (Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo).

- Gombau, V. (2012). Innovación, frontera tecnológica y capacidad absorptiva: el papel de las externalidades del conocimiento (Tesis Doctoral). Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/96330?show=full>
- Hernández S., R. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^{ta} ed.). México: INTERAMERICANA EDITORES
- Heyne, P. (1998). *Conceptos de Economía, el Mundo según los Economistas*. (8^a ed.). Madrid: PRENTICE HALL.
- Mankiw, N. (2015). Microeconomía versión para América Latina. (6.^a ed.). México: Cengage Learning Editores.
- Mantilla, E., Vergel, C. y López, J. (2005). Medición de la Sostenibilidad Ambiental. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Medaura, V. (2013). Externalidades de la Inversión Directa Exterior sobre la actividad emprendedora local: Un enfoque institucional en Latinoamérica (Tesis Doctoral). Recuperado de mobiroderic.uv.es/handle/10550/29186
- Mejía, C. (2016). Planificación tributaria de la empresa marisquería, parrillada restaurant el Mesón Hispano de la ciudad de Machala y su incidencia en el cumplimiento de las normas y obligaciones tributarias año 2013 (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/4725>
- Melchor, O., Saenz, A. y Saldarriaga, P. (2016). La Cultura Tributaria y la Evasión fiscal en los Restaurantes Orientales del Cercado de Lima, año 2015 (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1735>
- Mera, M. y Pérez, C. (2014). Economía para todos. España: Mc Graw – Hill.
- Ministerio del Ambiente (2016). Guía del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/politicas/wp-content/uploads/sites/17/2013/10/Guia-SNGA-MINAM.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2008). Análisis de fallas de mercado. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacidades/capac_1_01/2_ANALISIS_DE_FALLAS_DE_MERCADO.pdf

Moreno, T. (2013). Evaluación de Externalidades en la Generación de energía eléctrica en México. Un mecanismo para promover energía sostenible (Tesis Doctoral). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/tesis/41579.pdf>

Palomino, C. (2016). Contabilidad fácil y actualizada. Perú: Editorial Calpa SAC.

Pino, D. (2015). Determinación del impacto en la recaudación tributaria del SRI luego de la incorporación de hoteles y restaurantes al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano: Caso Guayas (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/3739>

Reynaldes, E. (2015). Los gastos reparables y su incidencia en el Impuesto a la Renta en los Restaurantes (Tesis de Titulación). Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1533>

R&C Consulting (2015). Conoce los conceptos básicos sobre el Sistema tributario Peruano. Recuperado de <http://rc-consulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>

Sánchez, C. y Shapiama, F. (2014). Medios probatorios contables como sustento para la verificación de la Evasión tributaria del Impuesto a la Renta en restaurantes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2012-2013 (Tesis de Titulación). Recuperado de <http://tesis.unsm.edu.pe/jspui/handle/11458/694>

Ministerio de Salud Gobierno de Chile (s.f.). Sección Química Ambiental: Contaminación Ambiental. Recuperado de http://www.ispch.cl/saludambiental/ambiente/quimica_ambiental/contaminacion

SUNAT (s.f.). ¿Qué entiende por tributo?. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien de.html

Yañez, J. (2016). Evasión tributaria: Atentado contra la equidad. Recuperado de <http://www.revistaestudiostrIBUTARIOS.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444>

Zafra, F. (2012). El hecho Generador o Imponible. Recuperado de <http://derechotributari.blogspot.pe/2012/07/el-hecho-generator-o-imponible.html>

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<u>GENERAL</u> ¿De qué manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?	<u>GENERAL</u> Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	<u>GENERAL</u> La Externalidad se relaciona con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	EXTERNALIDAD	- SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - BIENES PÚBLICOS - RESPONSABILIDAD SOCIAL - INDICADORES AMBIENTALES - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL - EFECTO NEGATIVO - COSTO MARGINAL - DAÑO
<u>ESPECÍFICOS</u> ¿De qué manera la recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?	<u>ESPECÍFICOS</u> Demostrar de qué manera la recaudación se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	<u>ESPECÍFICOS</u> La recaudación tributaria se relaciona con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.		
<u>ESPECÍFICOS</u> ¿De qué manera los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?	<u>ESPECÍFICOS</u> Demostrar de qué manera los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	<u>ESPECÍFICOS</u> Los impuestos se relacionan con la externalidad en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.		
<u>ESPECÍFICOS</u> ¿De qué manera los sistemas de gestión ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017?	<u>ESPECÍFICOS</u> Demostrar de qué manera los sistemas de gestión ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	<u>ESPECÍFICOS</u> Los sistemas de Gestión Ambiental se relacionan con los tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.	TRIBUTOS	- RECAUDACION TRIBUTARIA - IMPUESTOS - TASAS - CONTRIBUCIONES - NORMAS LEGALES - CONSTITUCIÓN - LEY - ISO (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACION)

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Cuestionario

CUESTIONARIO

Está dirigida a los trabajadores del área administrativa y contable de los Restaurantes del distrito de Miraflores, por ser la población objetiva de la presente investigación:

TESIS

Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

OBJETIVO: Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los tributos den el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

- MD** = MUY EN DESACUERDO
D = EN DESACUERDO
NA / ND = NI ACUERDO, NI DESACUERDO
A = DE ACUERDO
MA = MUY DE ACUERDO

N°	DIMENSIONES / Ítems	MD	D	NA/ND	A	MA
	FALLOS DE MERCADO					
1	Los Sistemas de Gestion Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.					
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.					
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.					
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.					
	PERJUICIO					

5	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico.				
6	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.				
7	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.				
8	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.				
PRESTACIONES PECUNIARIAS					
9	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.				
10	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.				
11	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.				
12	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.				
OBLIGACION LEGAL					
13	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.				
14	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.				
15	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.				
16	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.				

06188871
Trigoso Guevara Juan Carlos

97

CUESTIONARIO

Está dirigida a los trabajadores del área administrativa y contable de los Restaurantes del distrito de Miraflores, por ser la población objetiva de la presente investigación:

TESIS

Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

OBJETIVO: Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los tributos den el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

MD = MUY EN DESACUERDO
D = EN DESACUERDO
NA / ND = NI ACUERDO, NI DESACUERDO
A = DE ACUERDO
MA = MUY DE ACUERDO

N°	DIMENSIONES / Ítems	MD	D	NA/ND	A	MA
	FALLOS DE MERCADO					
1	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.					X
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.					X
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.			X		
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.				X	
	PERJUICIO					
5	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector					X

	Gastronómico.						
6	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.					X	
7	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.						X
8	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.						X
PRESTACIONES PECUNIARIAS							
9	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.						X
10	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.						X
11	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.				X		
12	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.					X	
OBLIGACION LEGAL							
13	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.						X
14	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.					X	
15	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.						X
16	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.						X

10629973

Tone Trellés Hortencia Esther

97

CUESTIONARIO

Está dirigida a los trabajadores del área administrativa y contable de los Restaurantes del distrito de Miraflores, por ser la población objetiva de la presente investigación:

TESIS

Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

OBJETIVO: Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los tributos den el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

MD = MUY EN DESACUERDO
 D = EN DESACUERDO
 NA / ND = NI ACUERDO, NI DESACUERDO
 A = DE ACUERDO
 MA = MUY DE ACUERDO

N°	DIMENSIONES / Ítems	MD	D	NA/ND	A	MA
	FALLOS DE MERCADO					
1	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.				X	
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.					X
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.			X		
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.				X	
	PERJUICIO					
5	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector					X

	Gastronómico.				
6	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.				X
7	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.	X			
8	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.			X	
PRESTACIONES PECUNIARIAS					
9	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.			X	
10	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.				X
11	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.		X		
12	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.			X	
OBLIGACION LEGAL					
13	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.				X
14	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.				X
15	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.	X			
16	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.			X	

41335674
REYES PASTRANA ROCÍO

97

CUESTIONARIO

Está dirigida a los trabajadores del área administrativa y contable de los Restaurantes del distrito de Miraflores, por ser la población objetiva de la presente investigación:

TESIS

Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

OBJETIVO: Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los tributos den el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

MD = MUY EN DESACUERDO
D = EN DESACUERDO
NA / ND = NI ACUERDO, NI DESACUERDO
A = DE ACUERDO
MA = MUY DE ACUERDO

N°	DIMENSIONES / Items	MD	D	NA/ND	A	MA
FALLOS DE MERCADO						
1	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.					X
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.					X
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.					X
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.					X
PERJUICIO						
5	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector					X

	Gastronómico.						
6	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.						X
7	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.						X
8	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.						X
PRESTACIONES PECUNIARIAS							
9	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.						X
10	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.						X
11	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.						X
12	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.						X
OBLIGACION LEGAL							
13	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.						X
14	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.						X
15	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.						X
16	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.						X

10661473

Lara Miranda Gisella Mabel

97

CUESTIONARIO

Está dirigida a los trabajadores del área administrativa y contable de los Restaurantes del distrito de Miraflores, por ser la población objetiva de la presente investigación:

TESIS

Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

OBJETIVO: Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los tributos den el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

- MD = MUY EN DESACUERDO
 D = EN DESACUERDO
 NA / ND = NI ACUERDO, NI DESACUERDO
 A = DE ACUERDO
 MA = MUY DE ACUERDO

N°	DIMENSIONES / Ítems	MD	D	NA/ND	A	MA
	FALLOS DE MERCADO					
1	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.			X		
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.				X	
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.		X			
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.					X
	PERJUICIO					
5	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector				X	

	Gastronómico.					
6	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.				X	
7	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.				X	
8	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.					X
PRESTACIONES PECUNIARIAS						
9	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.			X		
10	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.				X	
11	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.		X			
12	Las contribuciones se podrían aplicar a las ExTERNALIDADES causadas por las empresas del Sector Gastronómico.					X
OBLIGACION LEGAL						
13	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las ExTERNALIDADES.				X	
14	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.				X	
15	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.				X	
16	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.					X

07261920
HUANCA HUANCA LUCILA

97

CUESTIONARIO

Está dirigida a los trabajadores del área administrativa y contable de los Restaurantes del distrito de Miraflores, por ser la población objetiva de la presente investigación.

TEBIS

Externalidad y su relación con los Tributos en el Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

OBJETIVO: Analizar de qué manera la Externalidad se relaciona con los tributos del Sector Gastronómico de Miraflores, año 2017.

GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.

- MD = MUY EN DESACUERDO
D = EN DESACUERDO
NA / ND = NI ACUERDO, NI DESACUERDO
A = DE ACUERDO
MA = MUY DE ACUERDO

N°	DIMENSIONES / Items	MD	D	NA/ND	A	MA
	FALLOS DE MERCADO					
1	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.				X	
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.					X
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.					X
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.					X
	PERJUICIO					
5	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector				X	

	Gastronómico.					
6	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.					X
7	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.					X
8	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.				X	
PRESTACIONES PECUNIARIAS						
9	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.				X	
10	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.					X
11	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.				X	
12	Las contribuciones se podrían aplicar a las ExTERNALIDADES causadas por las empresas del Sector Gastronómico.					X
OBLIGACION LEGAL						
13	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las ExTERNALIDADES.				X	
14	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.					X
15	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.					X
16	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.				X	



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): SANDOVAL LAGUNA MYRNA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller de Contabilidad y Título Profesional de Licenciado de Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "EXTERNALIDAD Y SU RELACION CON LOS TRIBUTOS EN EL SECTOR GASTRONÓMICO DE MIRAFLORES, AÑO 2017". y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:
Cabrera Olivera Estrella de Belén
D.N.I: 72578247



DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Definición de la Variable 1:

“EXTERNALIDAD”

También conocido como fallos de Mercado a los efectos secundarios que nuestros actos producen en el bienestar de otras personas. Cuando las actuaciones de Individuos o empresas conllevan un beneficio o perjuicio a terceros sin que estos reciban ninguna compensación. (Campanario y Pintado, 2015, p.350-351)

Dimensiones de las variables:

- FALLOS DE MERCADO
- PERJUICIO

Definición de la Variable 2:

“TRIBUTOS”

Son las prestaciones pecuniarias que el Estado y demás entes públicos autorizados por éste tienen derecho a exigir de los particulares como medios para recaudar los ingresos públicos ordinarios que han de servir como instrumento de la política económica general, para atender a las exigencias de estabilidad y progresos sociales y para procurar una mejor distribución de la renta nacional. Los tributos se clasifican en tres grupos: tasas, contribuciones especiales e impuestos. En cualquier caso, el tributo es una obligación legal instituida por la sola voluntad del Estado, sin intervención de la del obligado a tributar. (Enciclopedia Jurídica, 2014. párr. 2)

Dimensiones de las variables:

- PRESTACIONES PECUNIARIAS
- OBLIGACION LEGAL

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Definición Conceptual	Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos	
EXTERNALIDAD "También conocido como fallos de Mercado a los efectos secundarios que nuestros actos producen en el bienestar de otras personas. Cuando las actuaciones de Individuos o empresas conllevan un beneficio o perjuicio a terceros sin que estos reciban ninguna compensación". (Campanario y Pintado, 2015, p.350-351)	FALLOS DE MERCADO	1	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.	
		2	BIENES PÚBLICOS	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.	
		3	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.	
		4	INDICADORES AMBIENTALES	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.	
	PERJUICIO	5	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico.	a) MUY EN DESACUERDO b) EN DESACUERDO c) NI ACUERDO, NI DESACUERDO d) DE ACUERDO e) MUY DE ACUERDO
		6	EFEECTO NEGATIVO	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.	
		7	COSTO MARGINAL	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.	
		8	DAÑO	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.	

TRIBUTOS	
<p>“Son las prestaciones pecuniarias que el Estado y demás entes públicos autorizados por éste tienen derecho a exigir de los particulares como medios para recaudar los ingresos públicos ordinarios que han de servir como instrumento de la política económica general, para atender a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y para procurar una mejor distribución de la renta nacional. Los tributos se clasifican en tres grupos: tasas, contribuciones especiales e impuestos. En cualquier caso, el tributo es una obligación legal instituida por la sola voluntad del Estado, sin intervención de la del obligado a tributar”. (Enciclopedia Jurídica, s.f. párr. 2)</p>	<p>El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel de contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.</p> <p>Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.</p> <p>Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.</p> <p>Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.</p> <p>Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.</p> <p>La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.</p> <p>Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.</p> <p>Considera usted que la Externalidad de debe contemplar en el Código Tributario.</p>
9	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
10	IMPUESTOS
11	TASAS
12	CONTRIBUCIONES
13	NORMAS LEGALES
14	CONSTITUCION POLITICA DEL PERU
15	ISO (ORGANIZACION INTERNACIONAL DE NORMALIZACION)
16	CODIGO TRIBUTARIO
PRESTACIONES PECUNIARIAS	
OBLIGACION LEGAL	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "EXTERNALIDAD Y SU RELACION CON LOS TRIBUTOS EN EL SECTOR GASTRONÓMICO DE MIRAFLORES, AÑO 2017".

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE: EXTERNALIDAD							
	DIMENSIÓN 1 FALLOS DE MERCADO							
1	Los Sistemas de Gestión Ambiental son mecanismos que permiten regularizar la contaminación ambiental.							
2	Los bienes públicos se están viendo perjudicados por las Externalidades.							
3	Los restaurantes deben incluir la responsabilidad Social en su plan de desarrollo empresarial.							
4	Las empresas del Sector Gastronómico deben trabajar con indicadores ambientales para medir el nivel de contaminación que efectúan.							
	DIMENSIÓN 2 PERJUICIO							
1	Debe existir un tributo que grave la contaminación ambiental que producen las empresas del Sector Gastronómico.	Si	No	Si	No	Si	No	
2	El efecto negativo producido por la contaminación de las empresas del Sector Gastronómico disminuiría si se implanta un tributo a la Externalidad.							
3	En caso se imponga un tributo a las empresas del Sector Gastronómico, ésta debería pagar el costo marginal en la misma cuantía del daño.							
4	Los daños que provocan las empresas del Sector Gastronómico deben ser motivo para implementar un impuesto ambiental.							

DIMENSIÓN 3 PRESTACIONES PECUNIARIAS		Si	No	Si	No	Si	No
1	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.						
2	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.						
3	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.						
4	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externaldades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.						
DIMENSIÓN 4 OBLIGACIÓN LEGAL							
1	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externaldades.						
2	La Externaldad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.						
3	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.						
4	La Externaldad se debe contemplar en el Código Tributario.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: Sandoval Laguna Hyrua

DNI: 062206670

Especialidad del validador: Dir. de Externaldades

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...18...de...05...del 2017



Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): COJAL LOLI BERNARDO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller de Contabilidad y Título Profesional de Licenciado de Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "EXTERNALIDAD Y SU RELACION CON LOS TRIBUTOS EN EL SECTOR GASTRONÓMICO DE MIRAFLORES, AÑO 2017". y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:
Cabrera Olivera Estrella de Belén

D.N.I: 72578247

DIMENSIÓN 3 PRESTACIONES PECUNARIAS		Si	No	Si	No	Si	No
1	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel de contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.						
2	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.						
3	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.						
4	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.						
DIMENSIÓN 4 OBLIGACIÓN LEGAL							
1	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.						
2	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.						
3	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.						
4	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: COVAL WOLI BERNARDO DNI: 17898066

Especialidad del validador: ECONOMISTA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...18...de...09...del 2017

Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): DIAZ DIAZ DONATO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller de Contabilidad y Título Profesional de Licenciado de Contabilidad.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "EXTERNALIDAD Y SU RELACION CON LOS TRIBUTOS EN EL SECTOR GASTRONÓMICO DE MIRAFLORES, AÑO 2017". y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:
Cabrera Olivera Estrella de Belén

D.N.I: 72578247

DIMENSIÓN 3 PRESTACIONES PECUNIARIAS		Si	No	Si	No	Si	No
1	El ente encargado de la recaudación tributaria debería implementar un método para medir el nivel contaminación de las empresas del Sector Gastronómico y así implementar un método de tributación.						
2	Debe aplicarse impuestos a aquellas empresas del Sector Gastronómico que contaminen el medio ambiente e incurran en la Externalidad.						
3	Se debe aplicar tasas municipales por los daños efectuados por la contaminación ambiental.						
4	Las contribuciones se podrían aplicar a las Externalidades causadas por las empresas del Sector Gastronómico.						
DIMENSIÓN 4 OBLIGACIÓN LEGAL							
1	Se deben aprobar normas legales que regulen el tratamiento de las Externalidades.						
2	La Externalidad debe estar contemplada en la Constitución Política del Perú.						
3	Las Normas ISO permitirán que las empresas gestionen de manera adecuada los recursos que poseen y apliquen eficazmente las nuevas tecnologías.						
4	La Externalidad se debe contemplar en el Código Tributario.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable después de corregir No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: *Díaz Díaz Davila* DNI: *08467350*



Especialidad del validador: *Tributación*

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....
18.....de.....09.....del 2017


 Firma del Experto Informante.

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley No. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 043-2003-PCM)	SOLICITUD 1300
I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN: SECRETARIA GENERAL		
II. DATOS DEL SOLICITANTE:		
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: CABRERA OLIVERA ESTRELLA DE BELEN		DNI 72578247
DOMICILIO: JR. GUILLERMO GERARDINO 268 - URB. SANTA LUZMILA - COMAS		
CORREO ELECTRÓNICO: ESTRELLACABRERAOLIVERA@GMAIL.COM	TELÉFONO: 943540475	
III. INFORMACIÓN SOLICITADA:		
REQUIERO UN REPORTE ESTADÍSTICO DEL TOTAL DE RESTAURANTES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, EN LO POSIBLE, DICHO INFORME DEBE ESTAR DETALLADO Y CLARO. SOY ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, CURSANDO EL DÉCIMO CICLO Y ESTOY RECOPILANDO		
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE INFORMACIÓN:		
DESARROLLO DE TESIS - SUSTENTO DE POBLACIÓN		
V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:		
<input type="checkbox"/> CD-RW	<input type="checkbox"/> COPIA SIMPLE	<input type="checkbox"/> CORREO
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA		
NOTA:		
<ul style="list-style-type: none"> * En caso de no asistir el titular, autorizar a otra persona con carta poder simple y copia de DNI o * Los planos seleccionados serán entregados en un plazo máximo de 7 días. * Llamar al teléfono N° 617-7272 Anexo 7381 * Para la revisión de documentos el horario es de 8am a 4pm (Horario Corrido) 		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> FIRMA </div> <div style="text-align: right;"> Miraflores, 29 August 2017 </div> </div>		

